



EL NUEVO
ECUADOR 

**Servicio de Acreditación
Ecuatoriano**



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2025-2029



1.1.	Descripción de la Institución	4
1.1.1.	Competencias, atribuciones, facultades	10
a)	Competencias	10
b)	Atribuciones	10
c)	Facultades	10
1.2.	Diagnóstico de la Institución	12
1.2.1.	Planificación:.....	13
1.2.2.	Estructura Organizacional	13
1.2.3.	Talento Humano	16
1.2.4.	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	18
1.2.5.	Procesos y Procedimientos	20
1.2.6.	Presupuesto.....	23
2.	Análisis Situacional	23
2.1.	Análisis externo macro o general	23
2.1.1.	Político.....	23
2.1.2.	Social/Demográfico	24
2.1.3.	Económico	25
2.1.4.	Tecnológico	28
2.1.5.	Cultural	29
2.2.	Análisis sectorial, diagnóstico territorial y mapeo de actores	30
2.2.1.	Análisis sectorial	30
2.2.2.	Análisis de Diagnóstico territorial	33
2.2.3.	Análisis de actores institucionales involucrados (Stakeholders)	37
3.	ANÁLISIS FODA	41
4.	Elementos orientadores de la institución	43
4.1.	Visión	43
4.2.	Misión.....	43
4.3.	Valores, Principios Institucionales y Política de Calidad	43
4.3.1.	Valores.....	43
4.3.2.	Principios	44
4.3.3.	Política de Calidad del SAE	45
5.	ELEMENTOS ESTRATÉGICOS	45
5.1.	Objetivos Estratégicos y Estrategias Institucionales.....	45
5.2.	Indicadores y Metas.....	46
5.3.	Identificación de programas institucionales (presupuestarios)	47
5.4.	Programación plurianual y anual del presupuesto	47
6.	Articulación de los elementos estratégicos institucionales a los instrumentos de planificación del SNDPP....	49
7.	Gestión para la implementación del Plan Institucional.....	51

INTRODUCCIÓN

El Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE), órgano oficial en materia de acreditación de organismos de evaluación de la conformidad, de acuerdo a las disposiciones de la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad y su Reglamento.

La acreditación constituye un proceso clave dentro de la Infraestructura de la Calidad. El SAE a través de sus procedimientos establecidos y reconocidos a nivel internacional, realiza evaluaciones regulares de los organismos de evaluación de la conformidad acreditados y en proceso de acreditación, entre otros: laboratorios de ensayos, calibración, clínicos; organismos de inspección; organismos de certificación de sistemas de gestión, personas, productos, procesos y servicios; proveedores de ensayos de aptitud; y organismos de verificación y validación, con la finalidad de asegurar que las organizaciones antes indicadas son competentes y demuestran el cumplimiento con las normas nacionales e internacionales.

El SAE a través de la Acreditación ha dado lugar al desarrollo de la infraestructura de la calidad confiable, para que constituya una herramienta importante para las autoridades reguladoras en su gestión de control y, a otras partes interesadas como es el sector productivo, asegurando que los productos y servicios cumplan con estándares nacionales e internacionales para su comercialización a nivel nacional y en mercados externos.

Con este antecedente, el SAE ha elaborado su **Plan Institucional para el período 2025 - 2029**, con el fin de plasmar en él su nueva visión, principios y valores institucionales, políticas y objetivos estratégicos que guiarán a la institución en su perspectiva como Servicio de Acreditación en busca de fortalecer la Infraestructura de la Calidad del país con el desarrollo de 3 ejes estratégicos:

1. Acreditar organismos de evaluación de la conformidad necesarios para el desarrollo de la producción nacional enmarcados en la política industrial.
2. Proveer a las autoridades reguladoras del Estado con organismos de evaluación de la conformidad acreditados para garantizar la calidad y seguridad de los productos y servicios que se consumen a nivel nacional.
3. Ampliar y mantener los acuerdos de reconocimiento internacional para facilitar el acceso a mercados nacionales e internacionales.

En el desarrollo del presente Plan Institucional se aplicó lo señalado en los artículos 279, 280, 293, 294 de la Constitución Política del Ecuador, que son directrices para las instituciones y empresas públicas, a esto se complementó con lo expresado en el artículo 87 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y artículo 77, numeral 1) literales a) y b) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Como insumo principal se tomó al **Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2029 “Ecuador no se detiene”**, que es el plan maestro de la planificación nacional y a la cual deben alinearse los planes institucionales, de esta manera el SAE ha alineado sus grandes propósitos y objetivos a los grandes objetivos planteados en este Plan Nacional de Desarrollo.

Con lo antes mencionado el SAE recibe como insumo para la planificación estratégica las competencias, atribuciones y funciones que le otorga la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad y su nuevo rol como Servicio de Acreditación, considerando, además que todo proceso de planificación institucional es incluyente, el SAE acogió los aportes y sugerencias de los usuarios internos, así como de los externos, obteniendo información que aporta en este proceso de brindar un servicio público eficiente.

Se espera que este documento sea el instrumento guía de las actividades que realizará el SAE en este nuevo período 2025-2029, siempre pensando en brindar el mejor servicio a los ciudadanos y al país en general.

1. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

1.1. Descripción de la Institución

Constitución de la República, publicado en el Registro Oficial Nro. 449, de 20 de octubre 2008, en su artículo 225, establece:

“El sector público comprende. -

- 1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Electoral y de Transparencia y Control Social*
- 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.*
- 3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.*
- 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos”.*

El artículo 226, ibídem establece: *“Las Instituciones del estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la constitución”.*

El artículo 278, ibídem establece que *“Para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde: (...) 2. Producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental”.*

El artículo 284, ibídem manda que la política económica del país tendrá los siguientes objetivos:

“[...]

- 2. Incentivar la producción nacional, la productividad y conectividad sistemáticas, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional [...].”*

Ley Orgánica del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, publicada en el Registro Oficial Suplemento Nro. 26 de 22 de febrero de 2007:

El artículo 8 de la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, señala:

“El sistema ecuatoriano de la calidad se encuentra estructurado por:

- a) *Comité Interministerial de la Calidad;*
- b) *El Instituto Ecuatoriano de Normalización, INEN;*
- c) ***El Organismo de Acreditación Ecuatoriano, OAE;** y,*
- d) *Las entidades e instituciones públicas que, en función de sus competencias, tienen la capacidad de expedir normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad.*
- e) *Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO)”, hoy llamado Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones– MPCEI.*

De conformidad con lo establecido, en el artículo 20 de la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, el *“Organismo de Acreditación Ecuatoriano¹ es el órgano oficial en materia de acreditación y la entidad técnica de Derecho Público, adscrito al Ministerio de Industrias y Productividad², con personería jurídica, patrimonio y fondos propios, con autonomía administrativa, económica, financiera y operativa; con sede en Quito y competencia a nivel nacional, podrá establecer oficinas dentro y fuera del territorio nacional; y, se regirá conforme a los lineamientos y prácticas internacionales reconocidas y por lo dispuesto en la presente Ley y su reglamento³”.*

El artículo 21, literales b) y c), establece: *“Al Organismo de Acreditación Ecuatoriano - OAE - le corresponde: (...) ”; “(...) b) Cumplir las funciones de organismo técnico nacional en materia de la acreditación de evaluación de la conformidad para todos los propósitos establecidos en las leyes de la República, en tratados, acuerdos y convenios internacionales de los cuales el país es signatario (...) ”, “(...) c) Ejercer la representación internacional en materia de acreditación de evaluación de la conformidad y coordinar la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo(...)”.*

¹ Por Decreto Ejecutivo N° 338 de 16 de mayo del 2014, Publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 263 de 09 de junio de 2014, se sustituye la denominación de Organismo de Acreditación Ecuatoriano por el de Servicio de Acreditación Ecuatoriana por lo que de conformidad con lo determinado en la letra h) del Artículo 10.1 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva-ERJAFE el SAE constituye un *“organismo público encargado de la administración y provisión de bienes y/o servicios destinados a la ciudadanía y a la Administración Pública Central e Institucional, que ejerce las facultades de regulación, gestión y control, con personalidad jurídica propia, dotado de autonomía administrativa, operativa y financiera”.*

² El Decreto Ejecutivo No. 99, de 14 de agosto de 2025 en el artículo 3 señala: *“Una vez concluido el proceso de fusión por absorción, contemplado en el artículo 1 del presente decreto, modifíquese la denominación del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca a **Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones**, el cual asumirá todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente que le correspondían al Ministerio de Turismo”* (Las negrillas y subrayado no pertenecen al texto original), en tal virtud el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones – MPCEI, será la institución rectora del Sistema Ecuatoriano de la Calidad.

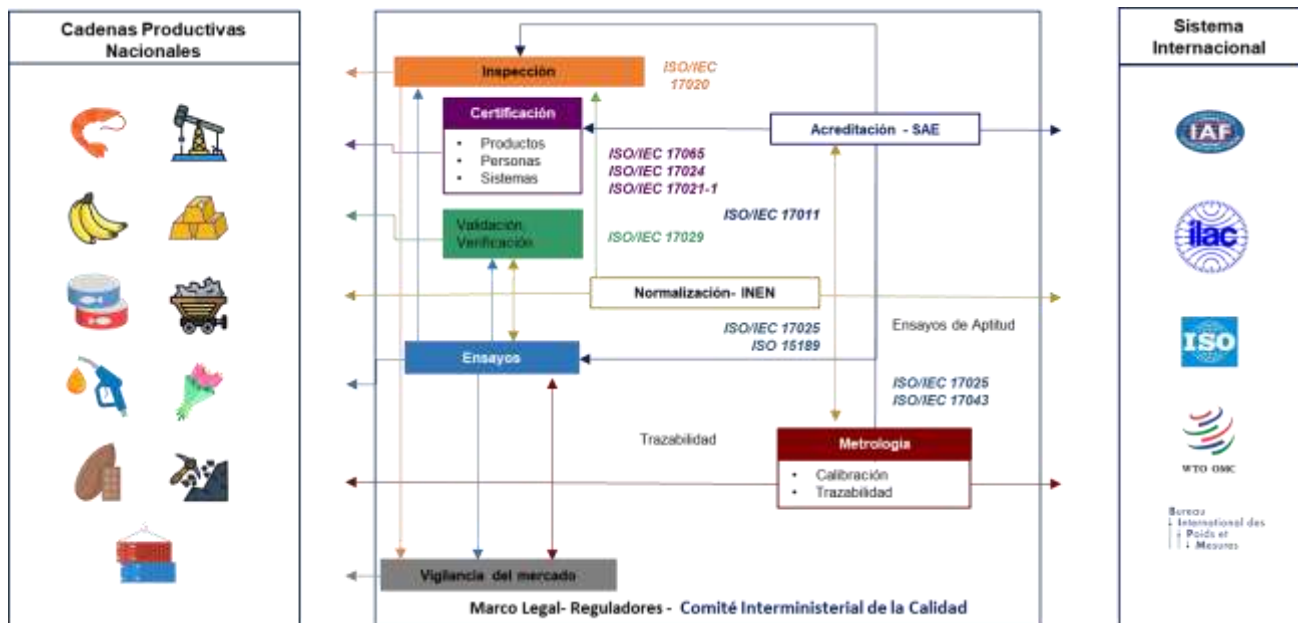
³ Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, Legislación

Por Decreto No. 338 de 16 de mayo del 2014, el SAE (hoy llamado) pasa a ser denominada como SERVICIO, “organismo público encargado de la administración y provisión de bienes y/o servicios destinados a la ciudadanía y a la Administración Pública Central e Institucional, que ejerce las facultades de regulación, gestión y control, con personalidad jurídica propia, dotado de autonomía administrativa, operativa y financiera”.

El artículo 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 338 de 16 mayo de 2014, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 263 de 09 de junio de 2014, dispone: “Sustitúyanse las denominaciones del “Instituto Ecuatoriano de Normalización” y la de “Organismo de Acreditación Ecuatoriano” por “Servicio de Acreditación Ecuatoriano”.

El Decreto Ejecutivo No. 436, de 27 de agosto de 2014, sustituyó: “de Acreditación Ecuatoriana” por “de Acreditación Ecuatoriano”, quedando la nueva institución como el Servicio de Acreditación Ecuatoriano.

Gráfico Nro. 1: Infraestructura de la Calidad- Ecuador



Fuente: Adaptado del documento “Impacto de la infraestructura de la Calidad en América Latina” - CEPAL

Elaborado por: Servicio de Acreditación Ecuatoriano - UPGE

Fecha: Enero 2026.

SAE es una entidad técnica adscrita al Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones (MPCEI). Para dar cumplimiento a las competencias y demás directrices de la Ley del Sistema Ecuatoriano la Calidad y su reglamento, acredita en concordancia con lineamientos internacionales, la competencia técnica de los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC), mantiene un sistema de gestión bajo la Norma ISO/IEC 17011: 2017 “Evaluación de la conformidad — Requisitos para los organismos de acreditación que realizan la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad” y es firmante de los Acuerdos de reconocimiento internacional con los organismos rectores en el ámbito de la acreditación como son: IAAC, APAC (Foros Regionales) ILAC, IAF (Foros Mundiales) y actualmente con Global Accreditation Cooperation Incorporate, que a partir del 1 de enero de 2026, es en el único líder internacional que garantiza la confianza en los laboratorios y en los organismos de certificación, inspección y validación/verificación en todo el mundo,

unificando los roles del Foro Internacional de Acreditación (IAF) y la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC).

El organismo de acreditación para ser completamente efectivo, debe estar integrado en la Infraestructura Global de Acreditación mediante Acuerdos Internacionales.

El SAE es signatario de los siguientes Acuerdos de Reconocimiento Internacional:

Acuerdos Regionales:

- Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA) de Cooperación Inter-Americana de Acreditación (IAAC);
- Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MRA) de Cooperación de Acreditación para Asia Pacífico (APAC).

Acuerdos Mundiales:

- Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA) del Foro Internacional de Acreditación (IAF);
- Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MRA) de Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC); y
- Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MRA) de Cooperación de Acreditación para Asia Pacífico (APAC).

Los Acuerdos de Reconocimiento Internacional MLA/MRA tienen como objetivo, expandir el reconocimiento entre los organismos de acreditación para facilitar la aceptación de los resultados de la evaluación de la conformidad por ejemplo reportes de ensayos, certificados de sistemas de gestión, productos, procesos, servicios, personas y certificados de inspección.

Aunque los acuerdos mundiales con ILAC e IAF son el objetivo final, los Acuerdos Regionales como IAAC (América) y APAC (Asia-Pacífico) de los cuales SAE es signatario, constituyen los pilares estratégicos que sostienen la operatividad y la economía de un país exportador como el Ecuador.

Los acuerdos ILAC/IAF son construidos sobre acuerdos regionales ya existentes o en desarrollo establecidos en todo el mundo. Los organismos de acreditación que participan de esos acuerdos regionales son responsables por mantener la confianza necesaria en los organismos de su región, que sean signatarios de los acuerdos ILAC/IAF.

Los organismos de acreditación, que han sido evaluados por pares competentes, firman acuerdos (el Acuerdo de Reconocimiento Multilateral del IAF (MLA) y del Acuerdo ILAC (MRA) que mejoran la aceptación de los productos y servicios a través de fronteras nacionales, creando así una estructura para apoyar el comercio internacional a través de la remoción de barreras técnicas.

El SAE para dar cumplimiento a la Ley del Sistema Ecuatoriano la Calidad y su reglamento en el ámbito de acreditar a Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC), mantiene un sistema de gestión bajo la norma ISO/IEC 17011 lo que permite, que el Ecuador sea desde el 2011 hasta la fecha, firmante de los acuerdos de reconocimiento mutuo y multilateral.

Gráfico Nro. 2: Infraestructura global de acreditación por los Acuerdos Internacionales



Fuente: Acuerdos de reconocimiento internacional del SAE.
Elaborado por: Servicio de Acreditación Ecuatoriano - UPGE
Fecha: Enero 2026

Con el Renacimiento Internacional, el SAE impulsa una cultura de calidad a nivel regional y promueve la confianza pública en productos y servicios de los sectores productivos e industriales del Ecuador para el Mundo.

El Global Quality Infrastructure Index (GQII) proporciona un ranking del desarrollo de la Infraestructura de Calidad a nivel mundial

El GQII, clasifica a 185 países según el desarrollo relativo de su Infraestructura de Calidad en función de su posición en los subrankings de metrología, normas y acreditación, ofreciendo una visión general del desarrollo de la infraestructura de calidad (QI) en todo el mundo.


El GQII, evalúa la infraestructura de calidad de un país basada en tres pilares fundamentales:

- Metrología: La ciencia de la medición.
- Normalización: El establecimiento de estándares y especificaciones.
- Acreditación: La evaluación de la competencia de los organismos de evaluación de la conformidad.

El Ecuador en el contexto de la acreditación, en el año 2020 ocupaba el puesto 76 de 185 países en desarrollo de la infraestructura de Calidad, para el año 2021 ocupó el puesto 60,

para el 2023 se ubicó en el puesto 53, y en el 2025 se ubicó en el puesto 40, evidenciando que las actividades realizadas por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano han tenido sus frutos.

Tabla No. 1: Ranking del desarrollo de la Infraestructura de Calidad a nivel mundial



Economy Code	Economy Name	2020	2021	2023	2025
ECU	Ecuador	76	60	53	40

Fuente: Global Quality Infrastructure Index (GQII) Program

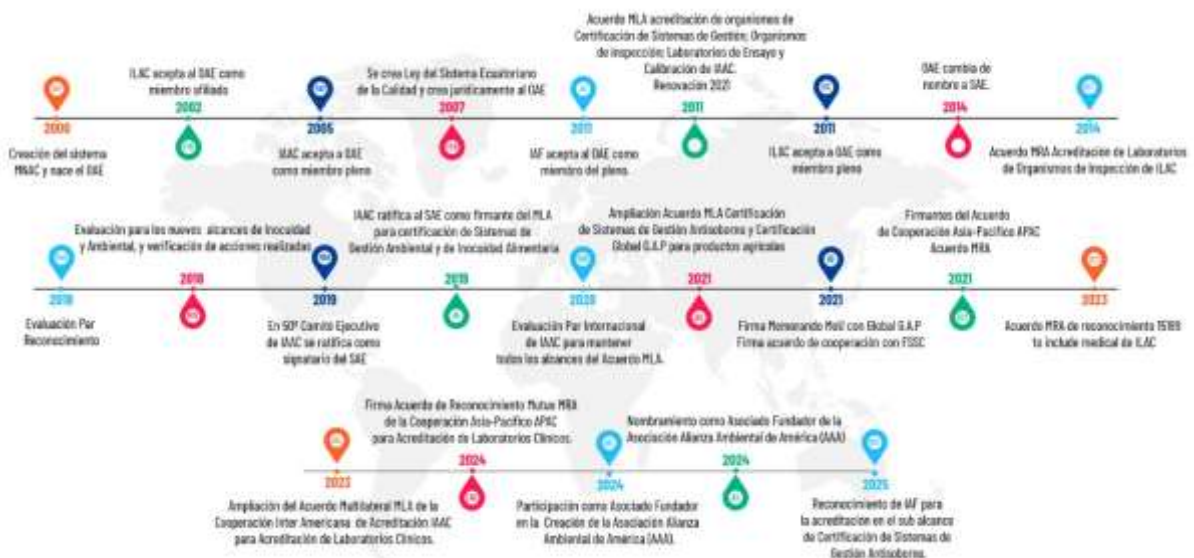
Elaborado por: Servicio de Acreditación Ecuatoriano - UPGE

Fecha: Enero 2026.

En materia de normativa internacional los Organismos de Acreditación a nivel mundial deben cumplir con lo dispuesto en la Norma ISO/IEC 17011 que se refiere a “Evaluación de la conformidad - Requisitos para los organismos de acreditación que realizan la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad”, por lo que el Servicio de Acreditación Ecuatoriano en su afán de mantener el reconocimiento internacional también lo acoge y cumple con la normativa internacional y nacional que se relacionan con sus actividades.

Línea de Evolución

Gráfica No. 3: Línea de evolución institucional



Fuente: Página Web Institucional.

Elaborado por: Servicio de Acreditación Ecuatoriano - UPGE

Fecha: Enero 2026.

1.1.1. Competencias, atribuciones, facultades

a) Competencias

Se describen a continuación las competencias que tiene el SAE de conformidad al artículo 21 de la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, publicada en el Tercer Suplemento del Registro oficial Nro. 587, de 29 de noviembre de 2021.

El Servicio de Acreditación Ecuatoriano – SAE en función de su rol institucional ejercerá su competencia y prestará servicios a nivel nacional, cuenta con su matriz en la ciudad de Quito. La cobertura a nivel nacional garantiza el cumplimiento de las normas técnicas, así como los estándares de calidad y eficiencia en el ejercicio de las competencias de **Regulación, Gestión, Coordinación y Control**.

A nivel territorial, cuenta con una oficina técnica en la ciudad de Guayaquil, en el cual se realiza la Verificación de Certificados de Conformidad sujetos a control para importación y compras públicas y finalmente el Registro de Reconocimiento de la acreditación otorgada por organismos extranjeros, siendo la primera actividad un apoyo al comercio exterior, que se encarga de revisar la validez en el ámbito de la acreditación, así como de los certificados de conformidad de los productos importados indicados en la lista de Bienes sujetos a control, esto partiendo de las directrices emitidas a nivel central asegurando de esta manera la prestación de sus servicios a organismos que se encuentran ubicados en un alto porcentaje en la provincia, debido a la dinámica industrial y comercial que se desenvuelve en el puerto principal del país.

b) Atribuciones

El Servicio de Acreditación Ecuatoriano cuenta con la conformidad de la Matriz de Competencias 2025, revisado por el Ministerio del Trabajo y avalado por nuestro ministerio rector Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones (MPCEI).

c) Facultades

El Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) es el órgano oficial en materia de la Acreditación, que opera bajo los principios de la evaluación de la conformidad, que funciona como institución gubernamental adscrita al Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones (MPCEI), con personería jurídica, que se rige conforme a lineamientos y prácticas internacionales reconocidas y por la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad y su Reglamento.

Las facultades del SAE están contempladas en la matriz de competencias aprobado por el MDT y MPCEI, mismas que a continuación se detalla:

1. **Regulación.** - Normativa y procedimientos relacionados con la acreditación de los organismos de evaluación de la conformidad, así como para el

reconocimiento y validación de certificados de acreditación y certificados de evaluación de la conformidad.

2. **Coordinación.** - Coordinar, con otras organizaciones tanto del sector regulador como del sector privado, las actividades relacionadas con el tema de acreditación de la evaluación de la conformidad.
3. **Gestión.** - Informes de gestión, Informes de Programas y proyectos ejecutados, informes de ejecución de prestación de servicios.
4. **Control.** - Supervisar a las entidades acreditadas y determinar las condiciones técnicas bajo las cuales pueden ofrecer sus servicios a terceros.

Tabla Nro 2: Competencias, Atribuciones, Facultades

Competencia	Atribuciones	Facultades
ACREDITACIÓN DE COMPETENCIA TÉCNICA	Acreditar, en concordancia con los lineamientos internacionales, la competencia técnica de los organismos que operan en materia de evaluación de la conformidad.	Regulación
	Desarrollar guías y procedimientos de evaluación de la conformidad para acreditar a los organismos de evaluación de la conformidad, tomando en consideración lo establecido en las recomendaciones internacionales, la normativa nacional y de conformidad con procedimientos generales de acreditación que para tal efecto expida el OAE.	Regulación
	Coordinar, dentro del ámbito de su competencia, con otras organizaciones tanto del sector regulador como del sector privado, las actividades relacionadas con el tema de acreditación de la evaluación de la conformidad.	Coordinación
	Otorgar, mantener, reducir, suspender y retirar la acreditación de los organismos que operan en materia de evaluación de la conformidad (OECs)	Gestión
	Promover la acreditación de evaluación de la conformidad en todos los ámbitos científicos y tecnológicos y difundir las ventajas y utilidades de la acreditación a nivel nacional.	Gestión
	Suscribir toda clase de actos y contratos que sean necesarios para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus fines.	Gestión

	Reconocer como válidas aquellas acreditaciones otorgadas a organismos que operen en el país, siempre y cuando existan y estén vigentes acuerdos o convenios de reconocimiento mutuo, bilaterales o multilaterales, entre el OAE y los organismos de acreditación de otros países que hayan extendido dichas acreditaciones.	Gestión
	Demostrar su cumplimiento a través del certificado de conformidad expedido por un organismo de certificación acreditado en el país, o por aquellos que se hayan emitido en relación a los acuerdos vigentes de reconocimiento mutuo con el país, previamente a la comercialización de productos nacionales e importados sujetos a reglamentación técnica.	Gestión
	Demostrar el cumplimiento de la calidad de bienes y servicios con los reglamentos técnicos pertinentes mediante un certificado de conformidad expedido por un organismo de certificación acreditado o designado en el país en el ámbito de las compras y adquisiciones de bienes y servicios de los organismos del Sector Público, incluyendo las entidades autónomas.	Gestión
	Actualizar la base de datos sobre los organismos de evaluación de la conformidad acreditados y de los organismos de acreditación con los cuales mantenga acuerdos de reconocimiento, la misma que será publicada de manera permanente en la página web del OAE.	Gestión
	Supervisar a las entidades acreditadas y determinar las condiciones técnicas bajo las cuales pueden ofrecer sus servicios a terceros.	Control

Fuente: Matriz de Competencias 2025.

Elaborado por: Servicio de Acreditación Ecuatoriano - UPGE

Fecha: Enero 2026.

1.2. Diagnóstico de la Institución

El diagnóstico institucional es una herramienta fundamental para comprender la situación actual, las capacidades, las limitaciones y los procesos operativos del Servicio de Acreditación Ecuatoriano. Este análisis se realiza mediante la recopilación, observación y evaluación de información relevante, con el fin de establecer una visión clara de la realidad institucional. En este contexto, se consideran diversos aspectos con el objetivo de guiar la planificación estratégica y asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados en el mismo.

1.2.1. Planificación:

El Servicio de Acreditación Ecuatoriano cuenta con una Unidad de Planificación y Gestión Estratégica (UPGE), la cual se considera un proceso habilitador de asesoría. Su misión consiste en *"Dirigir, controlar y evaluar la implementación de los procesos estratégicos institucionales; a través de la gestión de planificación, seguimiento, inversión de planes programas y proyectos, procesos, calidad de los servicios, y gestión del cambio y cultura organizacional, con la finalidad de contribuir a la mejora continua, eficiencia y eficacia de los productos y servicios de la organización"*⁴.

En este marco, la UPGE se encarga del diseño e implementación de herramientas y metodologías de planificación, seguimiento y evaluación que facilitan la formulación de un Plan Institucional alineado con el Plan Nacional de Desarrollo. Este plan incluye los respectivos Planes Operativos Anuales y un sistema integral de seguimiento y evaluación, que permite verificar el cumplimiento de los objetivos, proyectos y metas establecidos en los documentos de planificación.

Los documentos de planificación, junto con su seguimiento correspondiente, se encuentran alineados con las disposiciones emitidas por el Ministerio rector, el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones (MPCEI), así como con lo establecido por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete. Además, estos documentos están sistematizados en las herramientas previstas para tal fin, tales como: el sistema de Gobierno por Resultados (GPR) y el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP).

1.2.2. Estructura Organizacional

El Servicio de Acreditación Ecuatoriano, de acuerdo con su matriz de competencias, construye su cadena de valor, la cual se organiza en diversas áreas clave:

1. **Regulación del Sistema de Gestión de la Acreditación:** Esta área abarca todo lo relacionado con el Sistema de Gestión de la Acreditación, con base en la Norma ISO/IEC 17011 y otras directrices internacionales.
2. **Acreditación y Designación:** Se refiere a la gestión integral de la acreditación, que incluye los procesos de evaluación para el correspondiente otorgamiento, mantenimiento, reevaluación, ampliación, reducción, suspensión y retiro de la acreditación de los organismos de evaluación de la conformidad.

Contempla también las evaluaciones de los organismos de evaluación de la conformidad y posterior emisión de los informes técnicos favorables al Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones para la correspondiente designación.

3. **Fomento de la Acreditación:** Esta área se centra en la capacitación, la calificación de expertos, la promoción de la acreditación, y la investigación de estudios

⁴ Estatuto Orgánico del Servicio de Acreditación Ecuatoriano, Registro Oficial Nro. 69, Resolución Nro. SAE-DE-002-2022, 25 de mayo de 2022

relacionados con la calidad y la acreditación, así como el desarrollo de esquemas de acreditación con base a normativas de carácter nacional e internacional en función de la demanda de las partes interesadas.

4. **Control de la Acreditación y Designación:** En esta área se supervisa la gestión de la acreditación, permitiendo la concesión, ampliación, mantenimiento, suspensión o retiro de la acreditación, conforme a los resultados de los procesos de evaluación y seguimiento.

La interacción de los procesos sustantivos definidos para la institución se detalla en la siguiente gráfica:

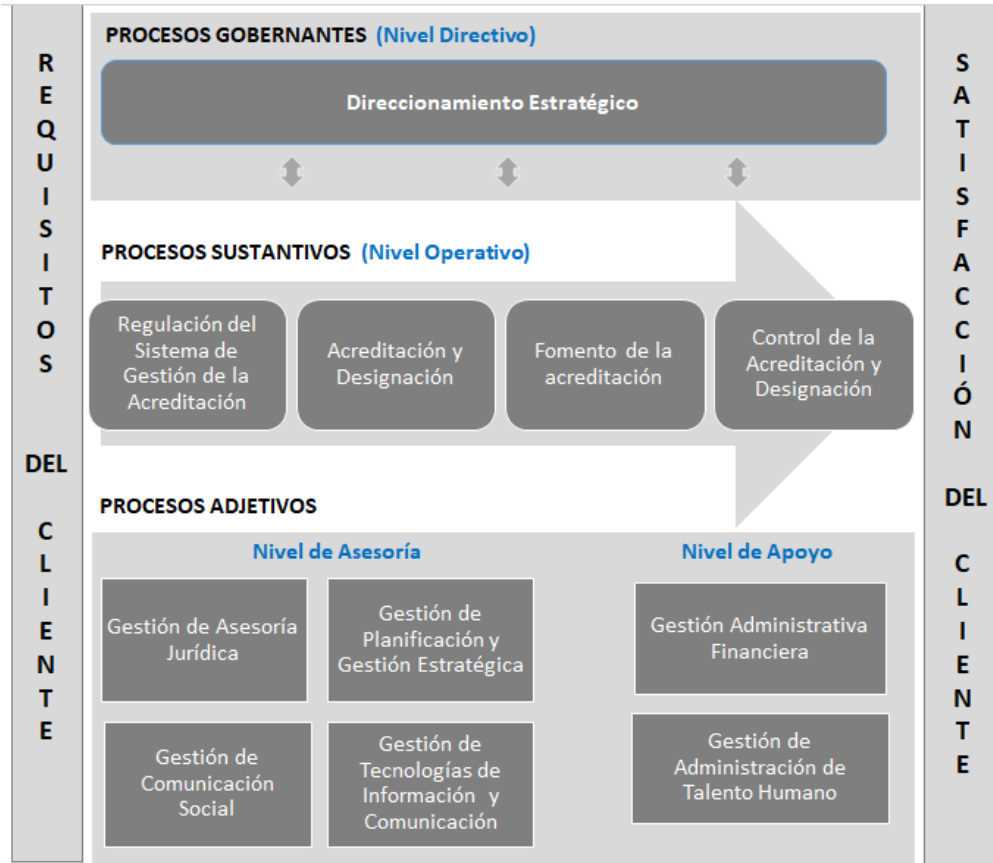
Gráfica Nro. 4: Cadena de Valor Institucional



*Fuente: Estatuto Orgánico del Servicio de Acreditación Ecuatoriano.
Elaborado por: Servicio de Acreditación Ecuatoriano - UPGE
Fecha: Enero 2026.*

Mapa de Procesos

Gráfica Nro. 5: Mapa de Procesos



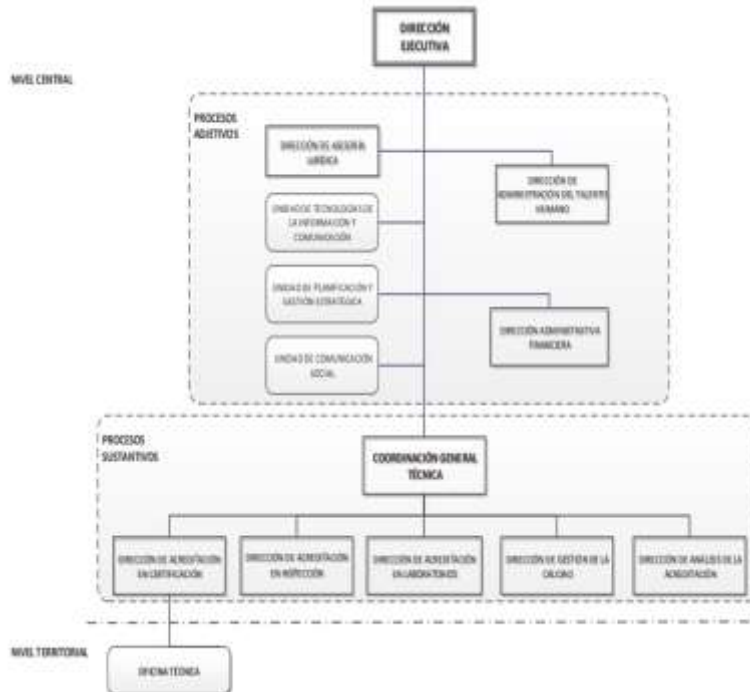
Fuente: Estatuto Orgánico del Servicio de Acreditación Ecuatoriano.

Elaborado por: Servicio de Acreditación Ecuatoriano - UPGE

Fecha: Enero 2026.

Estructura Institucional

Gráfica No. 6: Estructura Institucional



Fuente: Estatuto Orgánico del Servicio de Acreditación Ecuatoriano.
Elaborado por: Servicio de Acreditación Ecuatoriano - UPGE
Fecha: Enero 2026.

1.2.3. Talento Humano

La Estructura Organizacional por Procesos del Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) está diseñada conforme a las tendencias de gestión de calidad más actuales en el sector público, con el fin de optimizar la eficiencia y efectividad de los procesos. Esta estructura permite que cada área y cada miembro del personal desempeñe funciones claras y definidas dentro de los ámbitos de su responsabilidad, lo que favorece la coherencia y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución.

El Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) cuenta con políticas, normas internas y procedimientos formalmente establecidos para la selección, capacitación, evaluación y administración del talento humano, los cuales se encuentran alineados con la normativa vigente que regula la gestión pública. Estos instrumentos se implementan a través del Plan de Capacitación y Formación del Personal, la Planificación Anual del Talento Humano, los procesos de Reclutamiento y Selección, el Plan de Evaluación del Desempeño, el Manual de Clasificación de Puestos, el Reglamento Interno de Administración del Talento Humano, el Código de Ética Institucional, Plan de Seguridad y Salud Ocupacional y el plan de emergencia y contingencia, garantizando criterios técnicos, meritocráticos, de transparencia y no discriminación.

En relación con la incorporación de los enfoques de igualdad de género, étnico-cultural, generacional, de discapacidad y movilidad, el SAE aplica de manera transversal los principios de igualdad, equidad e inclusión previstos en la normativa nacional vigente. Adicionalmente, la institución se encuentra en proceso de formulación del Plan Institucional de Igualdad de Género, el cual permitirá fortalecer, sistematizar y profundizar la incorporación de este enfoque en las políticas y procedimientos de gestión del talento humano, así como en la cultura organizacional, asegurando su implementación progresiva y su alineación con los objetivos estratégicos institucionales.

A continuación, se detallan los aspectos clave relacionados con la estructura organizacional y las condiciones de trabajo dentro del SAE.

- **Estructura Organizacional por Procesos:** La estructura orgánica del SAE está alineada con las mejores prácticas de gestión de calidad en el sector público, garantizando que las funciones de cada área sean claras y bien definidas. Esto facilita un ambiente de trabajo ordenado y orientado a resultados dentro de la institución.
- **Personal con alta predisposición para trabajar en equipo, bajo presión y enfocado en el cumplimiento de metas:** El modelo de gestión pública actual exige a las instituciones cumplir con plazos estrictos y entregar información de manera oportuna. En este contexto, el SAE ha desarrollado una cultura organizacional que fomenta la colaboración, la capacidad de trabajar bajo presión y el compromiso con el cumplimiento de metas, adaptándose a las condiciones exigidas por el entorno.
- **Niveles de comunicación efectivos:** Los servidores públicos del SAE cuentan con canales de comunicación directa y accesible para resolver cualquier inquietud relacionada con el quehacer institucional. Esto facilita la agilidad en las respuestas, tanto para los usuarios internos como para los externos, promoviendo una comunicación fluida y eficiente.
- **Deficiencia de personal técnico en algunos procesos de acreditación:** Aunque la estructura organizacional está bien definida, se ha identificado una carencia de personal técnico especializado para cubrir adecuadamente todos los procesos de acreditación. Esta limitación podría afectar la capacidad del SAE para atender de manera óptima todas las demandas y garantizar una evaluación precisa y efectiva en todos los ámbitos de acreditación.

Actualmente el personal con que cuenta el Servicio de Acreditación Ecuatoriano está distribuido de la siguiente manera:

Tabla Nro. 3: Distribución del Personal

MODALIDAD	Nro. de servidores
NOMBRAMIENTOS	29
NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES	20
NOMBRAMIENTO DE LIBRE REMOCIÓN	10
CONTRATO OCASIONAL	2
CONTRATO	1
CÓDIGO DE TRABAJO	2
TOTAL	64

Fuente: Distributivo del personal

Elaborado por: Servicio de Acreditación Ecuatoriano - DATH

Fecha: Enero 2026

1.2.4. Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Dentro del proceso Adjetivo, la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación (UTIC) cuya misión es garantizar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información institucional, a través de la implementación del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI) y su cumplimiento del 100% a nivel de instituciones, ha venido renovando tanto en su infraestructura tecnológica (IT) como en sus servicios informáticos, convergiendo la transformación digital, seguridad de la información y el uso de nuevas tecnologías en los procesos institucionales.

En el año 2024 por los cortes de energía eléctrica a nivel nacional; ciertos equipos de la IT empezaron a presentar problemas y daños en algunos de ellos, pues la data center y los UPS no soportaban los cortes de energía que fueron prolongados por más de 4 horas, dependiendo el cronograma de corte establecido.

Esto obligó a la institución a suspender las operaciones y atención a los ciudadanos; afectando directamente los servicios con las aplicaciones informáticas.

Ante lo expuesto, la máxima autoridad dispuso inmediatamente iniciar el proceso para la migración de las aplicaciones y servicios web al servicio de *cloud* (nube), esto permitió: mantener la disponibilidad 24x7 evitando suspensiones no controladas, asegurar la integridad de la información evitando que la misma pueda ser dañada y garantizar la información de posibles ataques que pudieron ser aprovechados en los cortes de energía.

Hasta la fecha, nuestras aplicaciones y/o sistemas informáticos se encuentran en la nube a través de un contrato anual con el proveedor, siendo estas:

- ✓ Plataforma de correo electrónico institucional (Carbonio).
- ✓ Antivirus, anti spam de correos electrónicos (MailScan).

- ✓ Plataforma de Servicios Complementarios (verificación de certificados de la conformidad).
- ✓ Pago electrónico (CP)
- ✓ VUE GATEWAY SAE-SENAE (importación de productos).
- ✓ VUE Trámites web (gestión con los técnicos de la OT).
- ✓ DNS (Sistema de Nombres de Dominio - acreditación.gob.ec)

Con respecto a los equipos de IT (servidores, switches...) en el mismo evento por cortes de energía eléctrica, la dirección ejecutiva también dispuso la migración de equipos, esto a través del servicio y modalidad de *housing* (arrendamiento de espacio, energía, aire acondicionado...).

Este servicio contratado ha permitido dar seguridad en los servicios internos de la institución, como lo son: carpetas compartidas, portafolio, virtual, directorio activo, monitoreo de equipos (zabbix), monitoreo de tráfico de red (wazhu), seguridad perimetral, etc.

Los equipos (servidores) que se encuentran en modalidad de housing son:

- | | |
|--------------------------|------------------------|
| ✓ FORTIGATE FG-100F | GARANTÍA DE FABRICANTE |
| ✓ HP PROLIANT DL160 Gen9 | SIN GARANTÍA |
| ✓ LENOVO SR530 | SIN GARANTÍA |
| ✓ HP PROLIANT DL160 Gen9 | SIN GARANTÍA |
| ✓ LENOVO SR250 | SIN GARANTÍA |
| ✓ LENOVO SR550 | GARANTÍA DE FABRICANTE |
| ✓ LENOVO SR570 | GARANTÍA DE FABRICANTE |
| ✓ SWITCH ARUBA 6100 CX | GARANTÍA DE FABRICANTE |

Internamente, los equipos informáticos presentan un nivel de deterioro tal que, cuando se dañan, no existe un proceso adecuado de reparación ni de reemplazo para el funcionario afectado. Este deterioro progresivo genera lentitud en las operaciones diarias y, en múltiples ocasiones, impide el acceso eficiente a los recursos de información, así como a los servicios y aplicaciones web necesarios para el trabajo institucional.

Uno de los principales obstáculos radica en que parte del equipo tecnológico está obsoleto o fuera de garantía, lo que en ocasiones impide otorgar un servicio de calidad por parte de los funcionarios, afectando a todas las áreas de las oficinas en **Quito** y la **oficina técnica de Guayaquil**, limitando el acceso a los recursos de información, reuniones y capacitaciones, y afectando también a los usuarios externos en la gestión de trámites.

Con la finalidad de evitar el daño, la UTIC ha optado por repotenciar las computadoras a través del cambio de discos rígidos por discos sólidos (SSD) mejorando el rendimiento (temporal) minimizando la afectación en el acceso a los servicios institucionales.

La renovación de los equipos tecnológicos es una necesidad imperiosa que la institución debe gestionar para garantizar la continuidad de los servicios y la gestión diaria de la institución.

El SAE como institución pública utiliza las plataformas gubernamentales tecnológicas como:

- ✓ QUIPUX
- ✓ GPR
- ✓ SIPeIP
- ✓ e-SIGEF
- ✓ FIRMAEC
- ✓ GOB.EC
- ✓ Contacto Ciudadano Digital
- ✓ Portal Nacional de Transparencia

1.2.5. Procesos y Procedimientos

El SAE cuenta con una estructura y un sistema de gestión de la acreditación alineada con la normativa nacional e internacional, con base en la norma ISO/IEC 17011:2017, disposiciones del IAAC, ILAC, IAF, APAC, y Ley 2007-076 del Sistema Ecuatoriano de la Calidad. Cuenta con Procedimiento de Acreditación, Criterios generales y Criterios, Procedimientos Operativos, Políticas, Tarifas de los servicios de acreditación, formatos y otros documentos los mismos que son de utilidad para los OEC y demás partes interesadas. Entre los principales podemos citar los siguientes:

Tabla Nro. 4: Procedimientos institucionales

Usuario	Tipo de documento	Nombre del documento	Código	Rev	Fecha Vigencia	Estado
OEC	Procedimiento de Acreditación	Organismos de Evaluación de la Conformidad	PA06	11	23-Sep-2024	Vigente
	Procedimiento General	Desarrollo o ampliación de esquemas de acreditación y evaluación de la idoneidad de esquemas de evaluación de la conformidad.	PG06	9	15-Dic-2023	Vigente
	Procedimiento General	Tratamiento de quejas y apelaciones	PG08	10	27-Oct-2021	Vigente
	Procedimiento General	Bioseguridad para el SAE	PG11	1	22-Jun-2020	Vigente
	Procedimiento Operativo	Pre-evaluación para Organismos de Evaluación de la Conformidad	PO01	8	15-Jan-2025	Vigente
		Registro del reconocimiento de la acreditación otorgada por organismos de acreditación extranjeros	PO OT 07	0	22-Apr-2025	Vigente
		Evaluación para la Designación de Organismos de Evaluación de la conformidad	PO08	4	28-Aug-2024	Vigente
		Acreditación SAE de OEC acreditados por entidades extranjeras	PO09	6	29-Apr-2025	Vigente
		Acreditación transfronterera	PO13	3	20-Jun-2025	Vigente
	Tarifas del	Acuerdo Ministerial 47				20-Jun-2019

	proceso de Acreditación	Registro Oficial N°513 – Tasas del SAE			20-Jun-2019	Vigente
	Instructivo	Cobro de Tasas	I PA06 01	9	25-Nov-2024	Vigente
		Instructivo Uso de las TIC para fines de evaluación remota	I PA06 03	5	15-Jan-2025	Vigente
Certificación	Procedimiento Operativo	Realización de testificaciones a organismos de certificación y verificación	PO DAC05	0	20-Jan-2025	Vigente
	Criterio General	Acreditación Organismos de Certificación de Productos, Procesos y Servicios	CR GA DAC 03	0	25-Apr-2025	Vigente
		Acreditación de Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión Antisoborno	CR GA DAC 10	0	28-Apr-2025	Vigente
Inspección	Procedimiento Operativo	Realización de testificación a organismos de inspección	PO DAI 03	0	28-Oct-2024	Vigente
	Criterio General	Participación en ensayos de aptitud y/o comparaciones interlaboratorio diferentes de ensayos de aptitud para OI	CR GA DAI 05	0	16-May-2025	Vigente
		Acreditación de organismos que realizan inspección	CR GA06	4	2-Feb-2022	Vigente
	Criterio Específico	Acreditación de organismos que realizan inspección técnica vehicular (ITV)	CR EA08	6	24-Oct-2023	Vigente
	Política	Política de transición ensayos de aptitud y/o comparación interlaboratorios diferentes a los ensayos de aptitud para organismos de inspección	PL14	0	16-May-2025	Vigente
Laboratorio	Procedimiento Operativo	Muestreo de testificación para laboratorios de ensayo, clínicos y de calibración	PO06	6	28-Dec-2022	Vigente
	Criterio General	Acreditación de laboratorios de ensayo y calibración según NTE INEN ISO/IEC 17025:2018	CR GA01	7	12-Oct-2021	Vigente
		Acreditación de Laboratorios Clínicos según la norma ISO 15189:2022	CR GA07	3	31-Jan-2025	Vigente
		Participación en ensayos de aptitud	CR GA08	6	20-Jun-2025	Vigente
		Proveedores de ensayos de aptitud	CR GA09	1	19-Jul-2022	Vigente
	Criterio Específico	Acreditación de laboratorios que realizan ensayos microbiológicos	CR EA01	3	27-Jan-2022	Vigente
		Acreditación de laboratorios con alcances flexibles	CR EA07 DAL	0	10-Jan-2025	Vigente

		Acreditación para laboratorios que realizan muestreo según NTE INEN-ISO/IEC 17025:2018	CR EA13	2	11-May-2022	Vigente
		Acreditación de laboratorios en ciencias forenses según la norma ISO/IEC 17025:2018	CR EA15	2	27-Jun-2023	Vigente
	Políticas	Trazabilidad de las mediciones	PL01	9	22-May-2025	Vigente
		Política para la estimación de la incertidumbre de la medición	PL02	5	1-Jun-2021	Vigente
		Política Transición SAE ISO 15189, 2022	PL12	1	11-Apr-2023	Vigente
Solicitantes de verificación de certificados	Procedimiento Operativo	Procedimiento Operativo Verificación de Certificados de Conformidad ingresados al Sistema ECUAPASS a través de Ventanilla Única Ecuatoriana	PO15	7	4-Sep-2023	Vigente
		Procedimiento operativo Verificación de certificados de conformidad ingresados a través de la Plataforma de Servicios Complementarios SAE	PO OT 16	1	29-Aug-2024	Vigente
Miembros del Consejo Técnico Consultivo	Procedimiento Interno	Funcionamiento del Consejo Técnico Consultivo del SAE.	PI01	7	17-Jul-2023	Vigente
Miembros de Comités Técnicos	Procedimiento Interno	Funcionamiento de los Comités Técnicos	PI02	6	6-Jun-2025	Vigente
Miembros de la Comisión de Partes	Procedimiento Interno	Funcionamiento de la Comisión de Partes del SAE	PI03	7	17-Jul-2023	Vigente

Fuente: Pagina web institucional – Documentos Vigentes SAE
Elaborado por: Servicio de Acreditación Ecuatoriano - UPGE
Fecha: Enero 2026

Para cumplir con la misión del Servicio de Acreditación Ecuatoriano determinada en su planificación estratégica y modelo de gestión, se gestionarán los siguientes procesos en la estructura institucional del nivel central y presencia territorial:

- **Gobernantes.** - Son aquellos procesos que proporcionan directrices, políticas y planes estratégicos, para la dirección y control del Servicio de Acreditación Ecuatoriano.
- **Sustantivos.** - Son aquellos procesos que realizan las actividades esenciales para proveer de los servicios y productos que se ofrece a sus clientes y/o usuarios, los mismos que se enfocan a cumplir la misión del Servicio de Acreditación Ecuatoriano.
- **Adjetivos.** - Son aquellos procesos que proporcionan productos o servicios a los procesos gobernantes y sustantivos, se clasifican en procesos adjetivos de asesoría y de apoyo.

En resumen, el SAE opera a través de un conjunto de procesos y procedimientos que aseguran la correcta administración, valuación, disposición y destino final de los bienes que gestiona, así como la acreditación de organismos y la verificación de certificados, garantizando la transparencia y eficiencia en su gestión.

1.2.6. Presupuesto

A continuación, se presenta la evolución del presupuesto institucional de los últimos cuatro años, y se identifican los problemas para la ejecución del presupuesto asignado. La fuente de información que se considera es el e-SIGEF.

Tabla Nro. 5: Evolución del presupuesto institucional

Año	Presupuesto Codificado	Presupuesto Devengado
2025	1,608.323.00	1,599.061,00
2024	1,637,158.00	1,591,593.50
2023	1,533,965.00	1,530,526.87
2022	1,498,574.49	1,497,904.73

Fuente: Gobierno por Resultados - GPR e Informes de Gestión DAF

Elaborado por: Servicio de Acreditación Ecuatoriano - UPGE

Fecha: Enero 2026

El promedio de ejecución presupuestaria de los años comprendidos entre 2022 y 2025 es del 98.98%. El principal problema para no ejecutar el 100% del presupuesto son los remanentes de contratos que se ejecutan a finales del último trimestre.

2. Análisis Situacional

El análisis situacional es una etapa crucial en la evaluación de cualquier servicio, y en particular, en el contexto del servicio de acreditación ecuatoriano. Este proceso implica un estudio exhaustivo del entorno externo en el que opera la entidad encargada de la acreditación, tomando en cuenta factores socioeconómicos, políticos, culturales, legales y tecnológicos, entre otros, que pueden afectar tanto la proyección como las relaciones de la institución con su entorno.

Este análisis tiene el objetivo de ofrecer una visión clara del estado actual del servicio de acreditación en Ecuador, permitiendo identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, y con ello, guiar la toma de decisiones estratégicas.

2.1. Análisis externo macro o general

2.1.1. Político

Ecuador atraviesa un punto de inflexión estructural en su modelo de desarrollo, caracterizado por la disminución sostenida de la producción petrolera y por la creciente exigencia de cumplir compromisos nacionales e internacionales en materia ambiental y de

sostenibilidad. Este contexto impone la necesidad de diversificar la matriz productiva, reducir la dependencia de los recursos no renovables y fortalecer actividades económicas que generen valor agregado, empleo sostenible y competitividad a largo plazo.

En este escenario, resulta prioritario impulsar sectores estratégicos con alto potencial de crecimiento y sostenibilidad, tales como la minería responsable, las energías renovables y la eficiencia energética, la agroindustria y la acuicultura, así como el turismo sostenible. El desarrollo de estos sectores demanda un marco institucional robusto, sustentado en estándares técnicos, calidad, innovación y cumplimiento normativo, que permita mejorar la productividad, garantizar la sostenibilidad ambiental y fortalecer la inserción del país en los mercados nacionales e internacionales.

En particular, el sector productivo requiere un entorno institucional sólido y reglas claras que favorezcan la inversión, la competitividad y la innovación. En este sentido, el fortalecimiento de la acreditación, certificación y control de calidad representa un pilar estratégico. Estos mecanismos no solo impulsan la confianza en los productos y servicios ecuatorianos, sino que también abren oportunidades para expandir el comercio interno y posicionar al Ecuador con mayor fuerza en los mercados internacionales. Apostar por la calidad y por instituciones técnicas sólidas es fundamental para reactivar la economía y consolidar un desarrollo sostenible e inclusivo.

2.1.2. Social/Demográfico

El Ecuador cuenta con una población aproximada de 18,5 millones de habitantes, con una distribución equilibrada por sexo y una población en edad de trabajar cercana a los 12 millones, de los cuales alrededor del 72 % forma parte de la población económicamente activa. Si bien la tasa de empleo es alta, el mercado laboral se caracteriza por elevados niveles de informalidad, subempleo y precariedad, ya que solo cerca de un tercio de la población ocupada accede a empleo adecuado con seguridad social. Esta situación se acentúa en zonas rurales y en determinados sectores productivos como la agricultura, el comercio y los servicios personales⁵.

Persisten brechas estructurales, especialmente en términos de género y empleo juvenil, así como una marcada informalidad laboral que limita la productividad y la competitividad del país. En este contexto, el fortalecimiento de la calidad, la competencia técnica y la confiabilidad de los servicios de evaluación de la conformidad resulta clave para impulsar la formalización, mejorar los estándares productivos y facilitar el acceso a mercados nacionales e internacionales. El Servicio de Acreditación Ecuatoriano desempeña un rol estratégico al garantizar la competencia técnica de los organismos acreditados, contribuyendo al desarrollo productivo, la generación de empleo de calidad y el fortalecimiento del sistema nacional de la calidad.

⁵ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y proyecciones de la población estadísticas 2025

2.1.3. Económico

Ecuador llega a 2025 con señales mixtas en el frente económico. Aunque el Banco Central del Ecuador (BCE) proyecta un crecimiento del PIB del 2,8%, el contexto general sigue siendo frágil. La economía cerró 2024 con una contracción del 2%, el peor desempeño en décadas sin un evento externo como detonante. Para encontrar una recesión comparable sin un choque exógeno, habría que retroceder a la crisis de 1999.

La recesión de 2024 fue impulsada por factores internos: crisis energética, incertidumbre política por elecciones anticipadas y debilitamiento de la demanda interna. El consumo de los hogares cayó 1,3%, el gasto público 1,2% y la inversión 3,8%. A pesar de un crecimiento del 1,8% en las exportaciones, el aporte externo fue insuficiente para contrarrestar la debilidad interna. Además, el país atravesó un episodio de estanflación, con inflación moderada (1,5%) en medio de una contracción económica, una combinación rara pero preocupante.

Las proyecciones para 2025 se construyen sobre una base frágil. El BCE prevé una recuperación impulsada por el consumo (2,7%), la inversión (2,5%) y el gasto público (1,7%), además de exportaciones creciendo al 2%. Sin embargo, estos escenarios suponen una ejecución fiscal eficiente, mayor confianza empresarial y condiciones externas favorables.

Los organismos internacionales muestran más cautela: el FMI estima un crecimiento del 1,7%, el Banco Mundial del 1,9% y la CEPAL del 2,0%. Todos advierten sobre los límites estructurales de la economía ecuatoriana: baja productividad, restricciones fiscales y escasa inversión.

A nivel local, la Encuesta de Expertos en Economía del Ecuador proyecta un crecimiento aún más modesto, entre el 0,65% y 1,3%, reflejando un consenso escéptico sobre una recuperación sólida.

A pesar del débil arranque, hay señales positivas. Las exportaciones no petroleras crecieron 26,8% en el primer trimestre de 2025, impulsadas por cacao (+161%), camarón (+24%) y banano (+9,4%). También aumentaron las ventas internas (USD 57.019 millones, +8%) y la percepción empresarial mejoró: el Índice de Expectativas Empresariales del BCE alcanzó los 60 puntos, indicando un entorno más optimista.

El crédito bancario muestra una recuperación gradual, con expectativas de mayor dinamismo para el segundo trimestre. Sin embargo, la confianza del consumidor sigue débil (ICC en 36,89 puntos) y solo el 5% de los hogares espera una mejora en el corto plazo.

El mercado laboral continúa estancado. A abril de 2025, el empleo adecuado llegó al 35,8%, apenas dos puntos más que el año anterior. El subempleo se mantiene en 21% y el desempleo bajo (menos del 4%), pero la mayoría de los trabajadores aún no accede a un empleo formal y de calidad.

La capacidad de crecimiento de Ecuador sigue condicionada por tres factores clave: inversión en capital físico (infraestructura y tecnología), desarrollo del capital humano (educación, salud y empleo) y mejora de la productividad total de los factores. El BCE

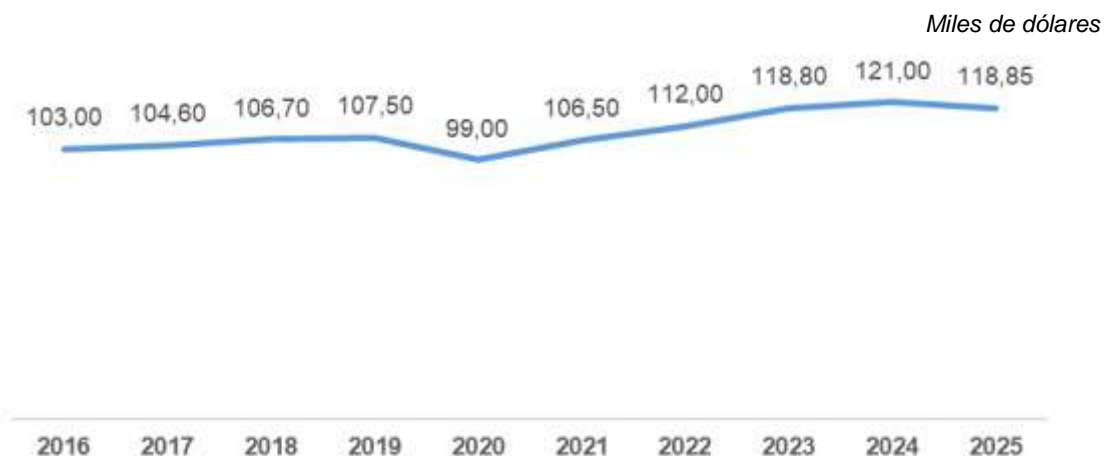
estima que el crecimiento potencial de la economía se ubica apenas en 2% anual, lo que limita cualquier expansión sostenida si no se aplican reformas profundas.

Según el Ministerio de Finanzas, entre 2026 y 2028 el crecimiento del PIB se mantendría en torno al 2%, siempre que se cumplan condiciones como estabilidad fiscal, acceso a financiamiento, solución a la crisis energética y un contexto internacional favorable.

En resumen, si bien 2025 evidenciará un repunte económico, este debe entenderse como un rebote estadístico más que como una señal de transformación estructural. Lograr un crecimiento sostenible requerirá decisiones complejas, mayor inversión, fortalecimiento institucional y una estrategia coherente de largo plazo. El verdadero desafío no es crecer este año, sino sostener ese crecimiento en el tiempo.

El Producto Interno Bruto (PIB) de Ecuador, desde 2016 hasta 2025, ha mostrado una evolución con altibajos. En 2024, el PIB alcanzó un máximo histórico de 121.000 millones de dólares. Las proyecciones apuntan a que Ecuador cerraría el año 2025 con un PIB alrededor de los \$118,85 mil millones de dólares, con expectativas de crecimiento del 3,8% según el Banco Central (BCE).

Gráfica Nro. 7: PIB Ecuador 2016 - 2025



Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaborado por: Servicio de Acreditación Ecuatoriano - UPGE

Fecha: Enero 2026

Entre 2016 y 2025, Ecuador ha mantenido una inflación relativamente baja y controlada, en parte gracias a la dolarización. Sin embargo, los factores externos como los precios del petróleo, las materias primas y los conflictos internacionales (como la guerra en Ucrania) han influido en los precios internos. Si bien la inflación se mantuvo baja hasta 2020, el período posterior a la pandemia vio un repunte moderado debido a la recuperación económica y el aumento de los precios internacionales.

**Gráfica Nro. 8: Inflación Ecuador 2016 -
2025**



Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaborado por: Servicio de Acreditación Ecuatoriano - UPGE

Fecha: Enero 2026

El indicador de Riesgo país de Ecuador se situó en su nivel más bajo del año hasta ahora: el 30 de junio alcanzó los 814 puntos, según datos del Banco Central de Ecuador (BCE). Esto refleja una tendencia hacia la baja desde que el presidente Daniel Noboa ganó la reelección.

Con el inicio de su segundo mandato, el Riesgo país cayó aún más debido al anuncio de sus nuevas medidas económicas, lo cual ha tranquilizado a los mercados.

Gráfica Nro. 9: Riesgo País 2025



Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaborado por: Servicio de Acreditación Ecuatoriano - UPGE

Fecha: Enero 2026

2.1.4. Tecnológico

En el contexto de Ecuador:

- El país ha avanzado en infraestructura TIC (fibra óptica, cobertura móvil 4G/5G), pero enfrenta brechas importantes de conectividad, especialmente en zonas rurales o periféricas.
- El gobierno ha promovido políticas de transformación digital, Agenda de Transformación Digital del Ecuador y gobierno electrónico (Gobierno Digital, Ecuador Digita).
- Las instituciones públicas aún presentan retos en interoperabilidad, automatización de procesos, ciberseguridad, uso de *big data* e inteligencia artificial, así como en la formación digital del talento humano.
- La Ley Orgánica de Protección de Datos Personales en Ecuador, promulgada en 2021, establece los derechos y obligaciones para la protección de datos personales. Ésta se reactiva con la difusión de la ley en un proyecto de implementación por todas las entidades públicas.

En Ecuador, varias entidades públicas están adoptando servicios en la nube para modernizar sus operaciones y mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos, entre estas se encuentran: MINTEL y CNT. Entre los proveedores de servicios en la nube que están presentes en Ecuador y con los que colaboran entidades públicas se encuentran *Amazon Web Services (AWS)*, *Google Cloud Platform (GCP)* y *Microsoft Azure*.

En el contexto global:

- Los países líderes en transformación digital se destacan por su innovación, adopción de nuevas tecnologías, y políticas que fomentan un entorno propicio para el desarrollo digital. Entre ellos, se encuentran Suiza, Suecia, Estados Unidos, Singapur, Reino Unido y Corea del Sur. Además, países como Estonia son reconocidos por su enfoque en gobierno electrónico, mientras que China y la India están avanzando rápidamente en este ámbito.
- En la actualidad, y como es de conocimiento mundial, el uso de inteligencia artificial (IA) ha tomado el liderazgo, creando múltiples herramientas tecnológicas, evolucionado su uso en casi todas las profesiones. Los principales países líderes en inteligencia artificial son Estados Unidos y China, seguidos por el Reino Unido, Israel y Canadá. Estos países destacan por su inversión, investigación, desarrollo y adopción de la IA en diversos sectores.
- Estados Unidos se considera líder mundial en IA debido a su alta inversión, la presencia de numerosas empresas de IA y el apoyo gubernamental a través de agencias y financiamiento. En contraste, China ha emergido como un fuerte

competidor, invirtiendo fuertemente en IA y mostrando avances significativos en áreas como la automatización y la vigilancia.

- La innovación en servicios públicos digitales a través de la transformación digital y el uso de inteligencia artificial, se ha vuelto un pilar para la competitividad local, nacional e internacional, reduciendo la burocracia y aprovechando la eficiencia del uso de la tecnología.

2.1.5. Cultural

Ecuador es un país pluricultural y multiétnico, con una gran diversidad de pueblos y nacionalidades, lo que implica que las instituciones deben reconocer y respetar esta variedad cultural en su gestión. A pesar de los avances en políticas públicas para promover la inclusión, persisten grandes brechas sociales, económicas y culturales, especialmente en comunidades indígenas y afrodescendientes. Estas desigualdades siguen limitando el acceso a servicios de calidad y la plena participación de estos grupos en la vida social y política.

La interculturalidad debe ser un eje transversal en las políticas productivas, educativas, de salud y en todos los sectores institucionales, promoviendo el diálogo y la equidad.

El Ecuador, al ser un Estado constitucionalmente democrático e inclusivo, enfrenta el reto de garantizar que todos los sectores, especialmente los más vulnerables, puedan acceder a servicios que respeten su identidad y cultura. Para ello, la educación, la formación profesional y las instituciones deben incorporar enfoques interculturales, reforzando una democracia que sea realmente inclusiva y que garantice el respeto de los derechos de todos los ecuatorianos.

En un mundo con miles de culturas, la acreditación establece un código de conducta técnico compartido. No importa si un ensayo de laboratorio se realiza en Alemania, Japón o Ecuador; el lenguaje de la competencia técnica y la imparcialidad es el mismo. Esto permite que productos de culturas radicalmente distintas coexistan en un mercado global bajo un estándar de confianza mutua.

El corazón del comercio global son los acuerdos **ILAC MRA y IAF MLA**. Su premisa es: "*Acreditado una vez, aceptado en todas partes*".

- **Superación de barreras:** Estos acuerdos eliminan el etnocentrismo técnico (la creencia de que "solo lo que se hace en mi país es bueno").
- **Interculturalidad operativa:** Al reconocer los certificados de otros países, las economías demuestran respeto por la capacidad técnica del "otro", fomentando una cultura de colaboración por encima de la protección de fronteras.

2.2. Análisis sectorial, diagnóstico territorial y mapeo de actores

2.2.1. Análisis sectorial

Los países industrializados, con sistemas robustos de calidad, han logrado demostrar su competencia técnica y la calidad de sus productos gracias a una infraestructura de la calidad consolidada que apoya el mejoramiento constante de sus procesos productivos. En contraste, Ecuador y los países en desarrollo enfrentan desafíos significativos para cumplir con las altas exigencias internacionales de calidad debido a la falta de una infraestructura suficiente que respalde a los productores en la mejora de sus procesos.

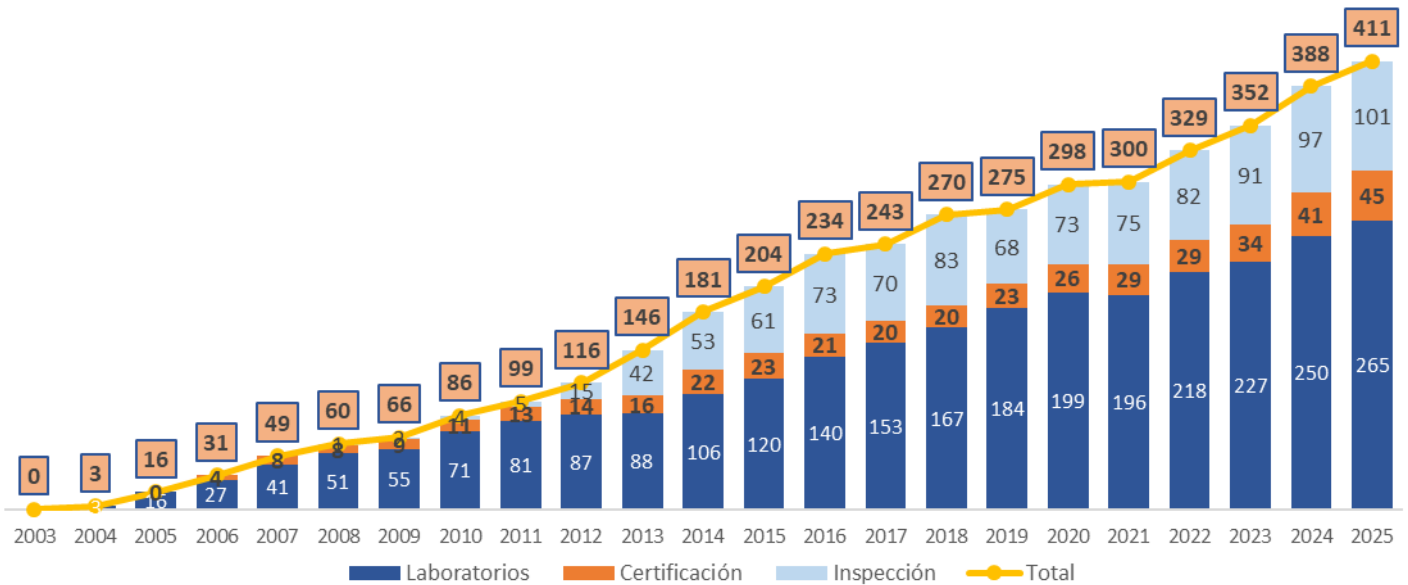
Gráfica Nro. 10: Infraestructura de la Calidad



Fuente: Plan Nacional de la Calidad
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones
Fecha: Enero 2026

Actualmente, Ecuador cuenta con una infraestructura técnica acreditada que se ha desarrollado de forma aislada y sin una priorización estratégica adecuada. Las autoridades reguladoras del país han establecido estas infraestructuras, pero no se ha implementado una vigilancia efectiva del mercado conforme a lo dispuesto en la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad. Esta falta de un sistema de control adecuado pone a los productores ecuatorianos en desventaja frente a los mercados internacionales.

Gráfica Nro. 11: Crecimiento de OEC acreditados acumulados



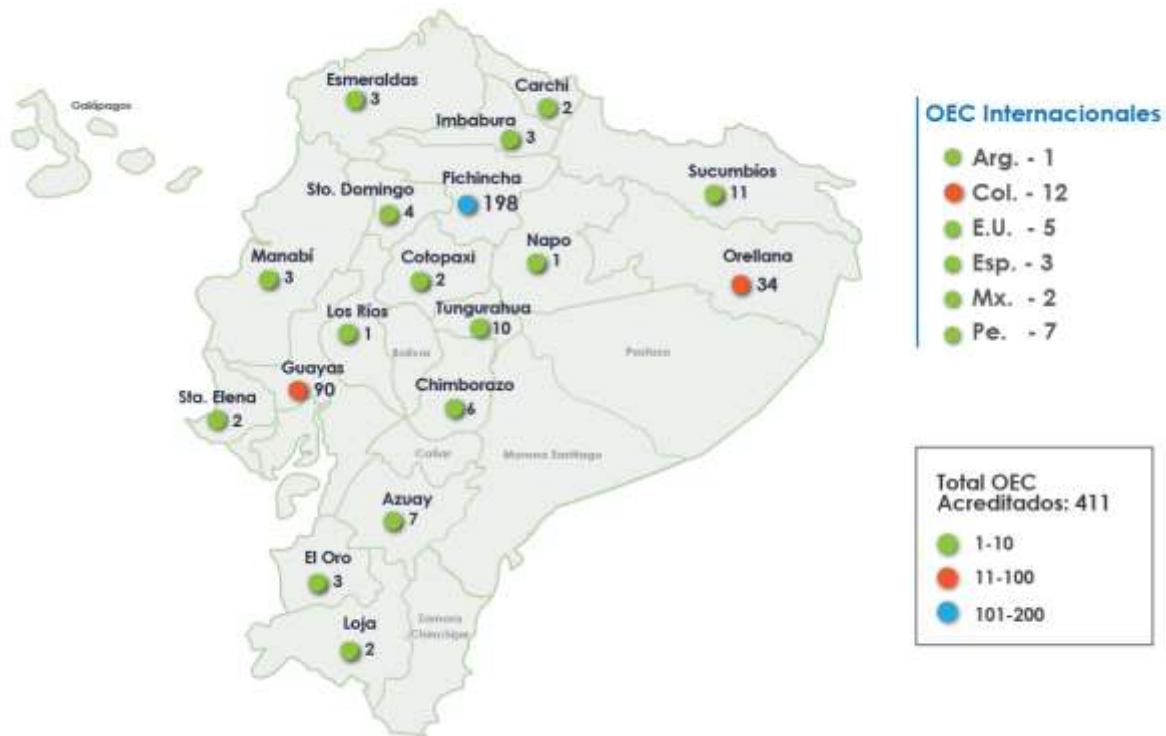
Elaborado por: Servicio de Acreditación Ecuatoriano - UPGE.

Fecha: Enero 2026.

El SAE registra un total de **411** Organismos acreditados acumulado: (Laboratorio: **265**, Certificación **45** e Inspección **101**), con un promedio de crecimiento de 26 organismos por año, incrementando la oferta de servicios de evaluación de la conformidad con más de 2.944 alcances acreditados en los siguientes sectores más representativos: agroalimentario, salud, eléctrico, hidrocarburífero, industrial, ambiental, entre otros.

En conclusión, el crecimiento anual de los OEC acreditados en Ecuador refleja una variación positiva, debido a la transformación y mejora de la gestión de SAE, lo que demuestra el firme compromiso del país con los estándares de calidad y conformidad. Este incremento no solo fortalece la confianza en todos los sectores y la sociedad en general, sino que también facilita el comercio al establecer acuerdos de aceptación global respaldados por resultados confiables en la evaluación de la conformidad.

Gráfica Nro. 12: Distribución geográfica de OEC



Fuente: Informe de gestión DAA.

Elaborado por: Servicio de Acreditación Ecuatoriano - UPGE.

Fecha: Enero 2026

La información de los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados por SAE, se mantiene actualizada y disponible públicamente en la página web de Institucional y para facilidad de acceso se informa el siguiente link: <https://sistema.acreditacion.gob.ec/accreditations/scopes-public?tab=Nombre%20del%20Organismo%20o%20Raz%C3%B3n%20Social>

No obstante, este crecimiento sostenido de los Organismos de Evaluación de la Conformidad acreditados plantea desafíos relevantes para el Sistema Nacional de la Calidad y, en particular, para el Servicio de Acreditación Ecuatoriano. Entre los principales retos se destacan la necesidad de fortalecer de manera continua las capacidades técnicas y operativas del SAE, garantizar la oportunidad y eficiencia en los procesos de acreditación frente a una demanda creciente, ampliar y especializar el cuerpo de evaluadores conforme a nuevos sectores y tecnologías emergentes, y profundizar la transformación digital de los servicios de acreditación. Asimismo, resulta indispensable consolidar mecanismos que aseguren la coherencia técnica, la trazabilidad de los procesos y el reconocimiento internacional, de modo que el incremento cuantitativo de los OEC se acompañe de un fortalecimiento cualitativo del sistema, alineado con las mejores prácticas internacionales y las exigencias del comercio global.

Gráfica Nro. 13: Crecimiento de campos o alcances acreditados por actividad



Fuente: Indicadores de gestión y GPR.

Elaborado por: Servicio de Acreditación Ecuatoriano - UPGE.

Fecha: Enero 2026

En lo que corresponde a acreditaciones por campo en el año 2025 se observa un incremento de 344 campos o alcances acreditados en las diferentes áreas de laboratorios, certificación e inspección que contribuyen al fortalecimiento de la infraestructura de la calidad. Este incremento se refleja una mayor oferta de servicios de evaluación de la conformidad con más de **2.944 alcances acreditados** al 2025 en los siguientes sectores más representativos: agroalimentario, salud, eléctrico, hidrocarburífero, industrial, ambiental, entre otros.

2.2.2. Análisis de Diagnóstico territorial

Se observa interés del gobierno realizar un trabajo coordinado entre el sector público y privado con la finalidad de consensuar los mecanismos técnicos y objetivos para asegurar la calidad de los productos nacionales e importados ya sea como control previo, así como la aplicación de control posterior. En ese sentido, autoridades reguladoras, sector productivo y otras partes interesadas, buscan el apoyo de las entidades vinculadas con la infraestructura de la calidad como son; INEN, SAE, Subsecretaría de la Calidad con la finalidad de contar con las directrices necesarias, mecanismos y la infraestructura necesaria que contribuya para el aseguramiento de la calidad de los productos y servicios que circulan en el Ecuador.

La situación revela la necesidad urgente de fortalecer las capacidades institucionales en el territorio para que las actividades de evaluación de la conformidad se realicen de manera confiable, apoyando tanto el desarrollo económico como la protección del consumidor.

De conformidad con la Norma Técnica de Desconcentración, el Servicio de Acreditación Ecuatoriano – SAE, entidad adscrita al Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, tiene una tipología de desconcentración de tipo 2: “**Alta desconcentración, baja descentralización**”, por la naturaleza de sus competencias, brindando servicios a la

ciudadanía, requiere un alto nivel de desconcentración para asegurar una adecuada articulación y prestación de servicios en los niveles territoriales desconcentrados más desagregados.

En este contexto, el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) ejercerá sus facultades de regulación, coordinación, control y gestión desde su sede matriz ubicada en la ciudad de Quito; y, a nivel desconcentrado, la facultad de gestión mediante una (1) Oficina Técnica localizada en la ciudad de Guayaquil.

Desde la oficina matriz, el SAE ejercerá de manera integral las competencias de regulación, coordinación, control y gestión, y ejecutará los servicios de acreditación, designación y difusión de normativa técnica aplicable. Por su parte, la Oficina Técnica de Guayaquil, cuya conformación responde a la demanda existente por parte de los importadores en la provincia del Guayas, permitirá fortalecer la atención desconcentrada del servicio, manteniendo una articulación permanente con la matriz institucional y con la matriz productiva del país.

Cabe indicar que la Oficina Técnica de Guayaquil es responsable de la prestación de los servicios de verificación de certificados de conformidad ingresados al sistema ECUAPASS, a través de la Ventanilla Única Ecuatoriana (VUE), así como de la verificación de certificados de conformidad tramitados mediante la Plataforma de Servicios Complementarios del SAE, contribuyendo al cumplimiento oportuno, eficiente y efectivo de las metas institucionales establecidas.

A continuación, se presenta el análisis de cobertura del servicio de verificación de certificados de conformidad por provincia:

- **Provincia de Esmeraldas:** La provincia de Esmeraldas, tiene una fuerte dinámica en el sector petrolero y se registra importaciones de insumos industriales, pero tiene una demanda en la verificación de certificados del 0.02%, lo que evidencia que no requiere contar con presencia institucional del SAE; sin embargo, la cobertura se brindará desde la oficina técnica ubicada en la ciudad de Guayaquil en la provincia del Guayas.
- **Provincia del Carchi:** La provincia del Carchi, tiene una fuerte dinámica de comercio fronterizo con Colombia, principalmente a través del puente internacional de Rumichaca, pero tiene una demanda en la verificación de certificados del 0.05%, lo que evidencia que no requiere contar con presencia institucional del SAE; sin embargo, la cobertura se brindará desde la oficina técnica ubicada en la ciudad de Guayaquil en la provincia del Guayas.
- **Provincia de Imbabura:** La provincia de Imbabura registra una producción agrícola y textilera y tiene una demanda en la verificación de certificados del 0.28%, lo que evidencia que no requiere contar con presencia institucional del SAE; sin embargo, la cobertura se brindará desde la oficina técnica ubicada en la ciudad de Guayaquil en la provincia del Guayas.
- **Provincia de Sucumbíos:** La provincia de Sucumbíos cuenta con una producción petrolera y se registra importaciones de insumos industriales, tiene una demanda en la verificación de certificados del 0.02%, lo que evidencia que no requiere contar con presencia institucional del SAE; sin embargo, la cobertura se brindará desde la oficina técnica ubicada en la ciudad de Guayaquil en la provincia del Guayas.

- **Provincia de Napo:** La provincia de Napo registra una producción agrícola y forestal con importaciones mínimas, se evidencia que no cuenta con demanda registrada en la verificación de certificados de conformidad, lo que evidencia que no requiere contar con presencia institucional del SAE; sin embargo, la cobertura se brindará desde la oficina técnica ubicada en la ciudad de Guayaquil en la provincia del Guayas.
- **Provincia de Pichincha:** La provincia de Pichincha cuenta con una alta concentración de empresas y entidades del sector público, se registra importaciones relevantes pero menores que Guayas, el SAE cuenta con sede administrativa en la ciudad de Quito y cuando la demanda de verificación de certificados de conformidad sobrepasa la capacidad operativa, se aplica el plan de contingencia y así poder atender a nuestros usuarios en el tiempo establecido, registra una demanda en la verificación de certificados del 34%; sin embargo, la cobertura se brindará desde la oficina técnica ubicada en la ciudad de Guayaquil en la provincia del Guayas y únicamente el soporte administrativo se brindará desde la ciudad de Quito (matriz).
- **Provincia de Orellana:** La provincia de Orellana registra una producción petrolera y cuenta con importaciones de insumos industriales y tiene una demanda en la verificación de certificados del 0.20%, lo que evidencia que no requiere contar con presencia institucional del SAE; sin embargo, la cobertura se brindará desde la oficina técnica ubicada en la ciudad de Guayaquil en la provincia del Guayas.
- **Provincia de Cotopaxi:** La provincia de Cotopaxi registra una producción agrícola y pecuaria, registra importaciones bajas y tiene una demanda en la verificación de certificados del 0.93%, lo que evidencia que no requiere contar con presencia institucional del SAE; sin embargo, la cobertura se brindará desde la oficina técnica ubicada en la ciudad de Guayaquil en la provincia del Guayas.
- **Provincia de Chimborazo:** La provincia de Chimborazo registra una producción agropecuaria, registra importaciones mínimas y tiene una demanda en la verificación de certificados del 0.14%, lo que evidencia que no requiere contar con presencia institucional del SAE; sin embargo, la cobertura se brindará desde la oficina técnica ubicada en la ciudad de Guayaquil en la provincia del Guayas.
- **Provincia de Tungurahua:** La provincia de Tungurahua registra una producción industrial y agrícola, registra importaciones de maquinaria y textiles, tiene una demanda en la verificación de certificados del 1.76%, lo que evidencia que no requiere contar con presencia institucional del SAE; sin embargo, la cobertura se brindará desde la oficina técnica ubicada en la ciudad de Guayaquil en la provincia del Guayas.
- **Provincia de Pastaza:** La provincia de Pastaza registra una producción forestal y agrícola, registra importaciones bajas y tiene una demanda en la verificación de certificados del 0.01%, lo que evidencia que no requiere contar con presencia institucional del SAE; sin embargo, la cobertura se brindará desde la oficina técnica ubicada en la ciudad de Guayaquil en la provincia del Guayas.
- **Provincia de Manabí:** La provincia de Manabí registra una producción pesquera con exportaciones muy relevantes, registra importaciones moderadas, principalmente de insumos y tiene una demanda en la verificación de certificados del 0.87%, lo que evidencia que no requiere contar con presencia institucional del SAE; sin embargo, la cobertura se brindará desde la oficina técnica ubicada en la ciudad de Guayaquil en la provincia del Guayas.
- **Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas:** La provincia de Santo Domingo registra una producción agropecuaria, registra importaciones mínimas y tiene una demanda en la verificación de certificados del 2.15%, lo que evidencia que no requiere contar con

presencia institucional del SAE; sin embargo, la cobertura se brindará desde la oficina técnica ubicada en la ciudad de Guayaquil en la provincia del Guayas.

- **Provincia de Los Ríos:** La provincia de Los Ríos registra una producción agrícola (banano, cacao, arroz), registra importaciones limitadas, más enfocados en insumos agropecuarios y tiene una demanda en la verificación de certificados del 1.29%, lo que evidencia que no requiere contar con presencia institucional del SAE; sin embargo, la cobertura se brindará desde la oficina técnica ubicada en la ciudad de Guayaquil en la provincia del Guayas.
- **Provincia de Galápagos:** La provincia de Galápagos registra importaciones controladas y reguladas por conservación ambiental y tiene una demanda en la verificación de certificados del 0.01%, lo que evidencia que no requiere contar con presencia institucional del SAE; sin embargo, la cobertura se brindará desde la oficina técnica ubicada en la ciudad de Guayaquil en la provincia del Guayas.
- **Provincia de Santa Elena:** La provincia de Santa Elena registra una producción pesquera y turística, pero una baja demanda de verificación de certificados de conformidad para importaciones, registra importaciones mínimas y tiene una demanda en la verificación de certificados del 0.19%, lo que evidencia que no requiere contar con presencia institucional del SAE; sin embargo, la cobertura se brindará desde la oficina técnica ubicada en la ciudad de Guayaquil en la provincia del Guayas.
- **Provincia de Bolívar:** La provincia de Bolívar registra una producción agropecuaria diversificada, registra importaciones mínimas y tiene una demanda en la verificación de certificados del 0.02%, lo que evidencia que no requiere contar con presencia institucional del SAE; sin embargo, la cobertura se brindará desde la oficina técnica ubicada en la ciudad de Guayaquil en la provincia del Guayas.
- **Provincia de El Guayas:** La provincia de El Guayas registra una mayor concentración de importadores y exportadores del país, es puerto principal nodo logístico y aduanero, registra una alta demanda de verificación de certificados de conformidad y tiene una demanda en la verificación de certificados del 41.91%, lo que evidencia de seguir contando con presencia institucional del SAE en la ciudad de Guayaquil en la provincia del Guayas.
- **Provincia de Cañar:** La provincia de Cañar registra una producción láctea y agrícola, registra importaciones bajas y tiene una demanda en la verificación de certificados del 0.03%, lo que evidencia que no requiere contar con presencia institucional del SAE; sin embargo, la cobertura se brindará desde la oficina técnica ubicada en la ciudad de Guayaquil en la provincia del Guayas.
- **Provincia de Morona Santiago:** La provincia de Morona Santiago registra una producción agropecuaria, registra importaciones mínimas y tiene una demanda en la verificación de certificados del 0.06%, lo que evidencia que no requiere contar con presencia institucional del SAE; sin embargo, la cobertura se brindará desde la oficina técnica ubicada en la ciudad de Guayaquil en la provincia del Guayas.
- **Provincia de El Oro:** La provincia de El Oro registra una producción bananera y minera, registra importaciones mínimas y tiene una demanda en la verificación de certificados del 1.37%, lo que evidencia que no requiere contar con presencia institucional del SAE; sin embargo, la cobertura se brindará desde la oficina técnica ubicada en la ciudad de Guayaquil en la provincia del Guayas.
- **Provincia de Loja:** La provincia de Loja registra una producción agropecuaria, registra importaciones reducidas y tiene una demanda en la verificación de certificados del 0.29%, lo que evidencia que no requiere contar con presencia institucional del SAE; sin

embargo, la cobertura se brindará desde la oficina técnica ubicada en la ciudad de Guayaquil en la provincia del Guayas.

- **Provincia de Zamora Chinchipe:** La provincia de Zamora Chinchipe registra una producción minera (oro y cobre), así como agropecuaria diversificada (café, cacao), registra importaciones reducidas y tiene una demanda en la verificación de certificados del 0.01%, lo que evidencia que no requiere contar con presencia institucional del SAE; sin embargo, la cobertura se brindará desde la oficina técnica ubicada en la ciudad de Guayaquil en la provincia del Guayas.

En función de lo antes expuesto, los servicios de SAE a través de la infraestructura disponible permiten la cobertura a nivel nacional, en relación con la acreditación, verificación de la validez de los certificados de conformidad, evaluación para la designación de OEC y capacitación. Cabe exponer que, a nivel de Latinoamérica, además con ciertas excepciones en Europa, Asia, los organismos de acreditación cuentan con oficinas centralizadas para la oferta de sus servicios, asegurando competencia técnica e imparcialidad en su gestión.

En el caso de Ecuador, el servicio de verificación de certificados de conformidad se lo otorga principalmente a través de la oficina técnica ubicada en la ciudad de Guayaquil, es fundamental considerar que los servicios son en línea, sin embargo, en ocasiones se atienden consultas de manera presencial. SAE está haciendo su esfuerzo para contar con un mayor apoyo de personal para la verificación de la validez de los certificados de conformidad trabajo en línea, lo cual permitiría una atención más ágil. En el caso de los servicios de acreditación no es necesario el contar con oficinas en otras ciudades más sí, optimizar procesos, calificar evaluadores y expertos en diferentes zonas lo cual contribuirá con un servicio más ágil. Lo propio para el caso de las evaluaciones para la designación de OEC.

2.2.3. Análisis de actores institucionales involucrados (Stakeholders)

A continuación, se establecen los actores principales relacionados con el Servicio de Acreditación Ecuatoriano como parte de la Infraestructura de la Calidad del País, identificando las funciones que desempeña cada actor y el objetivo que persigue con su accionar, así como su nivel de capacidad para facilitar acciones.

Gráfica Nro. 14: Diseño de Mapa de Relacionamiento Interinstitucional Externo



<p>Servicio Nacional de Aduana del Ecuador</p> <p>Ser parte activa del quehacer nacional e internacional, facilitadores del Comercio Exterior.</p>
<p>Organismos Internacionales relacionados con la acreditación y evaluación de la conformidad (Organismos Pares oficiales de acreditación).</p> <p>Promover la cooperación entre los organismos de acreditación y las partes interesadas y la aceptación regional e internacional de las acreditaciones otorgadas por sus miembros., enfocado al desarrollo de las estructuras de evaluación de la conformidad para lograr el mejoramiento de productos, procesos y servicios.</p>
<p>Evaluadores / Expertos Nacionales e Internacionales</p> <p>Ejecutar procesos de evaluación.</p>
<p>Asociaciones, Cámaras.</p> <p>Participar como parte interesada en Comités Técnico y Consultivos, proveer expertos para procesos de evaluación de OEC</p>
<p>Gobierno Central</p> <p>Ejercer facultades de rectoría nacional, planificación, regulación, control y gestión nacional.</p>

Fuente: Modelo de Gestión.

Elaborado por: Servicio de Acreditación Ecuatoriano - UPGE

Fecha: Enero 2026

Tabla Nro. 6: Relacionamiento Interinstitucional

Actores	Tipo	Rol	Relación (Directa / Indirecta)	Influencia (Alta/)	Servicios Relacionados
Comité Interministerial de la Calidad	Entidad Pública	Observancia de políticas	Directa	Alta	Establecer políticas en pro del Plan Nacional de Calidad, emitir directrices para los procedimientos de evaluación de la conformidad, impulsar actividades de capacitación en temas de calidad en bienes y servicios.
BanEcuador	Entidad Pública	Provisión de financiamiento productivo	Indirecta	Media	Acceso a financiamiento para empresas que requieren certificación
Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias	Entidad Pública	Financiamiento a organizaciones de la economía popular y solidaria	Indirecta	Media	Financiamiento para fortalecimiento de capacidades productivas con requisitos de calidad
Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones	Entidad Pública	Agente de control	Directa	Alta	Fomentar la inserción estratégica del Ecuador en el comercio mundial a través del desarrollo productivo, la mejora de la competitividad integral, el desarrollo de las cadenas de valor y las inversiones. Es la entidad rectora del Sistema Ecuatoriano de la Calidad.
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Entidad Pública	Agente de control	Indirecta	Media	Ensayos, certificaciones y controles sanitarios que requieren organismos acreditados
Corporación Financiera Nacional	Entidad Pública	Financiamiento para proyectos productivos y empresariales	Indirecta	Media	Financiamiento para empresas que requieren certificación
Organismos de Evaluación de la Conformidad	Empresa Privada/ Entidad Pública	Usuario	Directa	Alta	Cumplir los requerimientos establecidos para alcanzar la acreditación e implementar los esquemas de evaluación en los que fueron acreditados para garantizar la calidad en bienes y servicios.
Servicio Ecuatoriano de Normalización	Entidad Pública	Usuario/ Agente de Coordinación	Directa	Alta	Cumplir las funciones de organismo técnico nacional competente, en materia de reglamentación, normalización y metrología.
Servicio Nacional de Contratación Pública	Entidad Pública	Usuario/ Agente de Coordinación	Indirecta	Media	Desarrollar y administrar el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE) y de establecer las políticas y condiciones de la contratación pública a nivel nacional.

Entidades de Control Gobierno Central.	Entidad Pública	Usuario/ Agente de Coordinación	Directa	Alta	Emitir esquemas de evaluación de la conformidad que requieren la acreditación del SAE, proporcionan personal técnico que apoyan en calidad de evaluadores y/o expertos en los procesos de acreditación. Generan esquemas de evaluación o disposiciones para regular los esquemas.
Gobiernos Autónomos Descentralizados a Nivel Nacional	Entidad Pública	Usuario	Indirecta	Baja	Conformar la organización territorial del Estado Ecuatoriano y están regulados por la Constitución de la República del Ecuador (Art. 238-241) y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).
Entidades privadas propietarias de esquemas de evaluación de la conformidad.	Empresa Privada/ Entidad Pública	Usuario	Directa	Alta	Desarrollar y mantener esquemas de evaluación de la conformidad específicos.
Universidades Privadas Del Ecuador	Empresa Privada/ Entidad Pública	Usuario	Directa	Alta	Proporcionar asistencia, técnica, capacitación y en los casos que se requiere la acreditación de sus organizaciones que realizan actividades de evaluación de la conformidad.
Empresas Importadoras	Entidad Privada	Usuario	Directa	Alta	Comercializar un producto en el mercado nacional para lo cual debe demostrar que este es de calidad a través del certificado de conformidad.
Servicio Nacional de Aduana del Ecuador	Entidad Pública	Usuario/ Agente de Coordinación	Directa	Alta	Ser parte activa del quehacer nacional e internacional, facilitadores del Comercio Exterior.
Cámara de Industrias y producción	Entidad Privada	Usuario	Indirecta	Media	Promoción de acreditación
Federación Nacional de Cámaras de Industrias del Ecuador	Entidad Privada	Usuario	Indirecta	Media	Promoción de cumplimiento de estándares y certificaciones
Comité Empresarial Ecuatoriano	Entidad Privada	Usuario	Indirecta	Media	Articulación público-privada en temas de calidad y competitividad
Organismos Internacionales relacionados con la acreditación y evaluación de la conformidad	Entidad Internacional	Observancia de Políticas	Directa	Alta	Promover la cooperación entre los organismos de acreditación y las partes interesadas y la aceptación regional e internacional de las acreditaciones otorgadas por sus miembros., enfocado al desarrollo de las estructuras de evaluación de la conformidad para lograr el mejoramiento de productos, procesos y servicios.

Fuente: Investigación Directa.

Elaborado por: Servicio de Acreditación Ecuatoriano - UPGE

Fecha: Enero 2026

3. ANÁLISIS FODA

Elaboración del Estudio Estratégico FODA para la Institución en el Marco de la Acreditación

Una vez identificados los factores internos y externos que inciden en el desempeño de la institución, se procede a la elaboración de un estudio estratégico que permita identificar, de manera clara, las fortalezas y debilidades internas, así como las oportunidades y amenazas externas. Este análisis permite anticipar posibles impactos en el futuro institucional, tanto positivos como negativos, y definir estrategias para abordar dichos desafíos.

La construcción del FODA debe ser un proceso participativo e inclusivo, en el que se promueva la contribución de todos los actores relevantes dentro de la institución. En este sentido, el proceso de diagnóstico comenzó con reuniones individuales con los Directores, la Coordinación General y la Dirección Ejecutiva, en las cuales se identificaron problemas inmediatos que fueron atendidos de manera expedita. Posteriormente, se procedió a la recolección de información para el FODA, mediante un levantamiento de datos anónimo en el que participaron todos los servidores institucionales, garantizando la objetividad y diversidad de perspectivas.

La Unidad de Planificación es la encargada de revisar, sistematizar y organizar toda la información recabada, con el fin de identificar de manera precisa las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que enfrenta la institución. A partir de este análisis, la Institución deberá proponer estrategias y acciones orientadas a mitigar las debilidades y amenazas detectadas, favoreciendo así el fortalecimiento de las actividades y el cumplimiento de los estándares establecidos en el proceso de acreditación.

Tabla Nro. 7: Matriz FODA Servicio de Acreditación Ecuatoriano

N.	FORTALEZAS		DEBILIDADES	
1	F1. Competencia técnica y personal especializado.	Presencia de talento con alto nivel técnico en evaluación de la conformidad. Experiencia acumulada en acreditación de laboratorios, organismos de certificación e inspección.	D1. Falta de talento técnico especializado en áreas críticas.	Escasez de perfiles expertos para nuevas disciplinas de acreditación. Dificultad para cubrir demanda de servicios.
2	F2. Marco normativo robusto y reconocimiento internacional.	Cumplimiento de estándares ISO/IEC. Participación en foros internacionales y redes de acreditación.	D2. Limitaciones en sistemas informáticos del SAE.	Plataformas no totalmente integradas. Procesos parcialmente manuales.
3	F3. Procesos formalizados y estructura organizacional clara.	Procedimientos estandarizados. Roles definidos para áreas técnicas, administrativas y de dirección.	D3. Recursos insuficientes para expansión operativa.	Restricciones presupuestarias. Necesidad de optimización de infraestructura tecnológica y humana.

4	F4. Compromiso institucional con mejora continua.	Interés del personal en fortalecer indicadores, procesos y servicios. Cultura organizacional orientada a resultados.	D4. Procesos sustantivos con brechas de seguimiento.	Necesidad de mejorar trazabilidad, control y gestión de indicadores. Falta de mecanismos estandarizados de monitoreo y retroalimentación.
5	F5. Infraestructura institucional operativa.	Plataformas tecnológicas en funcionamiento. Acceso a sistemas internos para evaluación, seguimiento y acreditación.	D5. C Débil articulación en la comunicación interna y coordinación interdepartamental.	Flujo de información no uniforme. Necesidad de mayor alineamiento técnico-administrativo.
N.	AMENAZAS		OPORTUNIDADES	
1	A1. Competencia emergente o percepción de alternativas privadas	Riesgo de actores que intenten suplir o duplicar funciones de acreditación.	O1. Crecimiento de la demanda de acreditación a nivel nacional	Mayor necesidad de acreditaciones en sectores productivos. Expansión de mercados que requieren servicios del SAE.
2	A2. Cambios políticos y administrativos	Variaciones en prioridades gubernamentales que afectan recursos o planificación.	O2. Transformación digital en el sector público	Disponibilidad de nuevas herramientas tecnológicas para agilizar trámites. Potencial para automatización y trazabilidad de procesos.
3	A3. Avances tecnológicos acelerados	Riesgo de quedar rezagados ante falta de actualización digital.	O3. Alianzas estratégicas nacionales e internacionales.	Interés de organismos regionales en cooperación. Acceso a asistencia técnica, formación y benchmarking global.
4	A4. Incremento en requisitos internacionales.	Necesidad permanente de actualización para mantener reconocimiento global.	O4. Reformas normativas favorables a la acreditación.	Avances técnicos y regulatorios en calidad, seguridad y producción. Mayor exigencia del Estado hacia organismos de evaluación de la conformidad.
5	A5. Riesgo reputacional por fallas en procesos o falta de celeridad.	La demora en trámites podría afectar la confianza en la acreditación.	O5. Mayor visibilidad del SAE como garante de confianza.	Espacios para fortalecer la comunicación institucional y reconocimiento público.

Fuente: Encuesta Usuarios Internos y Externos .

Elaborado por: Servicio de Acreditación Ecuatoriano - UPGE

Fecha: Enero 2026

4. Elementos orientadores de la institución

4.1. Visión⁶

Ser un organismo de acreditación reconocido a nivel nacional e internacional, líder en innovación, transformación digital y sostenibilidad, que asegure calidad, confianza y promueva la competitividad para el crecimiento del Ecuador en la economía global

4.2. Misión

Acreditar la competencia técnica de los organismos que operan en materia de evaluación de la conformidad

4.3. Valores, Principios Institucionales y Política de Calidad

4.3.1. Valores

Los valores son los que apoyan la visión de esta dan forma a la misión y la cultura, reflejando los estándares de la institución. Los valores, creencias, filosofía, principios son la esencia y la identidad del SAE y son los siguientes:

Tabla Nro. 8: Valores Institucionales

VALORES	DEFINICIÓN
Honestidad	Se infunde el respeto por la verdad y la justicia, que constituye una condición fundamental para el logro de los objetivos institucionales en la medida que refleja el actuar de los funcionarios conforme lo que piensan y expresan con su comportamiento.
Respeto	Se promueve el respeto para la colaboración y coexistencia pacífica de la comunidad institucional, que implica una actitud personal y colectiva hacia la consideración por el otro (forma de ser, pensar y actuar) y el acatamiento de las regulaciones institucionales.
Responsabilidad	Los funcionarios de la institución ejercen sus derechos, se hacen cargo de sus acciones y afrontan las consecuencias derivadas

⁶ los elementos orientadores del Plan Estratégico Institucional 2025–2029 se encuentran alineados al estatuto vigente, con excepción de la Visión institucional. Esta diferencia obedece a que, durante el primer semestre de 2026, la institución ejecutará un proceso formal de actualización de su estatuto, motivado por la modificación de la Matriz de Competencias y la actualización del Análisis de Presencia en Territorio (APIT). Dichos instrumentos han redefinido el alcance estratégico, el rol institucional y las prioridades de intervención, lo cual hace necesario ajustar la Visión para reflejar de manera prospectiva y coherente la nueva realidad institucional. En este sentido, la Visión incorporada en el Plan Estratégico responde a un enfoque anticipatorio y estará debidamente incorporada y formalizada en el estatuto actualizado que se aprobará en el marco del referido proceso.

	de sus actos, decisiones y omisiones, con madurez en la toma de decisiones y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
Trabajo en equipo	Cada funcionario debe tener un nivel elevado de responsabilidad y compromiso para trabajar de forma adecuada en equipo, con una clara comunicación, orden y constancia para llevar a cabo sus tareas en términos correctos, constructivos, agregando valor al equipo, encaminados al éxito de la institución.
Excelencia	La Institución promueve un servicio de alta calidad y se compromete con la mejora continua para alcanzar la excelencia en las acciones emprendidas en el marco del ejercicio de su gestión, propiciando la innovación y desarrollo como condición de excelencia.

Fuente: Estatuto Orgánico del SAE.

Elaborado por: Servicio de Acreditación Ecuatoriano - UPGE

Fecha: Enero 2026

4.3.2. Principios

Los **principios institucionales** son **valores fundamentales, normas éticas y reglas de conducta** que orientan el comportamiento, las decisiones y la gestión de una organización. Funcionan como la **base filosófica** que guía cómo debe actuar la institución en su día a día y cómo debe relacionarse con sus grupos de interés.

Para el caso del SAE se han establecido lo siguientes:

Tabla Nro. 9: Principios Institucionales

PRINCIPIOS	DEFINICIÓN
Cultura de calidad	Se mantiene una cultura de calidad que enfatiza de forma natural la mejora continua de los procesos y da como resultado un lugar de trabajo saludable, usuarios satisfechos y una institución en crecimiento.
Compromiso con el servicio	La atención al cliente es un elemento importante para la institución y se asume con profesionalidad y responsabilidad, poniendo el mayor esfuerzo para entregar un servicio con un alto estándar de calidad que satisfaga y supere las expectativas de los usuarios en el desarrollo de trabajo cumpliendo los plazos estipulados.
Competencia Técnica	La competencia técnica de la institución se mantiene con actualización y renovación del conocimiento y criterios técnicos para garantizar la efectividad de la gestión de los procesos de acreditación en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
Imparcialidad	La institución exige el cumplimiento de requisitos de imparcialidad en la gestión interna en los procesos de acreditación y otros servicios, brindando servicios sin

Pág. 44 de 61

	distinciones ni preferencias.
Transparencia	La institución provee información veraz basada en evidencias con responsabilidad y compromiso permanente de relacionamiento con los equipos de trabajo y con los usuarios de la acreditación que están en pleno conocimiento de los procesos, decisiones, requerimientos y acciones de la institución.
Ética Profesional	La Institución orienta sus esfuerzos a desarrollar actividades laborales de forma ética con responsabilidad administrativa, técnica y de gestión pública, con fundamentos de racionalidad y honestidad en los procesos y servicios.
Confidencialidad	Se garantiza la confidencialidad de la información que maneja la institución a nivel administrativo y técnico, y no podrá ser divulgada sin consentimiento de la misma o el usuario de la acreditación, aplicando mecanismos y normas para el acceso único de personal autorizado.

Fuente: Estatuto Orgánico del SAE.

Elaborado por: Servicio de Acreditación Ecuatoriano - UPGE

Fecha: Enero 2026

4.3.3. Política de Calidad del SAE

El SAE acredita con imparcialidad, competencia técnica, transparencia, compromiso, equidad, independencia y en conformidad con lineamientos internacionales y disposiciones legales nacionales, los servicios de evaluación de la conformidad, procurando alcanzar la excelencia a través de la innovación y la mejora continua de los procesos de acreditación para fortalecer la infraestructura de la calidad del país, asegurando la satisfacción de los usuarios y las partes interesadas.

5. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS

5.1. Objetivos Estratégicos y Estrategias Institucionales

Tabla Nro. 10: Objetivos Estratégicos y Estrategias Institucionales

Objetivo Estratégico	Estrategias
Incrementar la evaluación de la conformidad orientada al impulso de la competitividad del Ecuador y participación en cadenas de valor internacionales.	Promover la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad (OEC) en sectores claves del país impulsando innovación y competitividad de empresas ecuatorianas.
	Implementar la transformación digital en los procesos de acreditación, validación de certificados de evaluación de la conformidad acreditados y gestión de designación.
	Fortalecer las competencias técnicas de funcionarios del SAE, evaluadores y expertos.

	Facilitar el acceso a productos y servicios ecuatorianos en mercados globales.
Fortalecer las capacidades institucionales.	Implementar herramientas de comunicación interna para el conocimiento de las acciones del Servicio de Acreditación Ecuatoriano.
	Mejorar el desempeño de los sistemas de información como herramienta para la acreditación.
	Mejorar las competencias técnicas del personal de la institución.
	Controlar y analizar la ejecución presupuestaria en función a las actividades y el presupuesto vinculado.
	Mejorar los procesos de planificación y seguimiento institucional.

Fuente: Reunión de staff/FODA 2025

Elaborado por: Servicio de Acreditación Ecuatoriano - UPGE

Fecha: Enero 2026

5.2. Indicadores y Metas

Tabla Nro. 11: Indicadores y metas cuatrianuales

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	LÍNEA BASE 2024	2025	2026	2027	2028	2029
Incrementar la evaluación de la conformidad orientada al impulso de la competitividad del Ecuador y participación en cadenas de valor internacionales.	Número de acreditaciones iniciales de Organismos de Evaluación de la Conformidad.	47	74	99	125	152	180
	Número de certificados de conformidad verificados en el ámbito de la acreditación.	6.111	11.651	17.954	24.680	31.828	39.399

Fuente: Ficha de indicadores y metas para planes institucionales

Elaborado por: Servicio de Acreditación Ecuatoriano - UPGE

Fecha: Enero 2026

5.3. Identificación de programas institucionales (presupuestarios)

Tabla Nro.12: Programas Institucionales Presupuestarios

Objetivo Estratégico Institucional	Código de Programa	Programa presupuestario	CUP Proyecto	Proyecto	Meta PND*	Meta ODS
Incrementar la evaluación de la conformidad orientada al impulso de la competitividad del Ecuador y participación en cadenas de valor internacionales.	55	Conformidad de la Calidad	No aplica	No aplica	Incrementar la tasa de crecimiento del VAB manufacturero de -0,44% en el 2024 a 0,28% en el 2029.	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.
Fortalecer las capacidades institucionales	01	Administración Central	No aplica	No aplica	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Fuente: e-SIGEF

Elaborado por: Servicio de Acreditación Ecuatoriano – DAF, UPGE

Fecha: Enero 2026

5.4. Programación plurianual y anual del presupuesto

Tabla 13. Presupuesto de gasto corriente y de inversión

PRESUPUESTO	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
			(valor referencial)	(valor referencial)	(valor referencial)
Presupuesto de gasto de inversión	-	-	-	-	-
Presupuesto de gasto corriente	1.608.323,11	1.728.189,82	1.803.051,64	1.830.097,42	1.857.548,88

Presupuesto institucional total	1.608.323,11	1.728.189,82	1.803.051,64	1.830.097,42	1.857.548,88
--	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Fuente: e-SIGEF

Elaborado por: Servicio de Acreditación Ecuatoriano – DAF, UPGE

Fecha: Enero 2026

6. Articulación de los elementos estratégicos institucionales a los instrumentos de planificación del SNDPP

Tabla Nro. 14: Matriz de articulación de elementos estratégicos

Eje	Objetivo PND	Política PND	Meta PND	Objetivo ODS	Meta ODS	Entidad responsable	Objetivo Estratégico Institucional	Estrategias
Eje Económico, Productivo y Empleo	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	5.1 Mejorar la competitividad del país con el fortalecimiento de las MIPYMES, agroindustrias, el fomento de encadenamientos productivos sostenibles e innovadores, y la ampliación de la inserción comercial en mercados estratégicos que dinamicen las exportaciones no petroleras	Incrementar la tasa de crecimiento del VAB manufacturero de -0,44% en el 2024 a 0,28% en el 2029.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados	SAE	Incrementar la evaluación de la conformidad orientada al impulso de la competitividad del Ecuador y participación en cadenas de valor internacionales.	Promover la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad (OEC) en sectores claves del país impulsando innovación y competitividad de empresas ecuatorianas.
								Implementar la transformación digital en los procesos de acreditación, validación de certificados de evaluación de la conformidad acreditados y gestión de designación.
								Fortalecer las competencias técnicas de funcionarios del SAE, evaluadores y expertos.
								Facilitar el acceso a productos y servicios ecuatorianos en mercados globales.
Eje Institucional	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente,	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión	Incrementar el índice de percepción de la calidad de	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y	SAE	Fortalecer las capacidades institucionales	Implementar herramientas de comunicación interna para el conocimiento de las acciones del Servicio de Acreditación

	transparente y participativa.	territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029		transparentes que rindan cuentas			<p>Ecuatoriano.</p> <p>Mejorar el desempeño de los sistemas de información como herramienta para la acreditación.</p> <p>Mejorar las competencias técnicas del personal de la institución.</p> <p>Controlar y analizar la ejecución presupuestaria en función a las actividades y el presupuesto vinculado.</p> <p>Mejorar los procesos de planificación y seguimiento institucional.</p>
--	-------------------------------	--	---	--	----------------------------------	--	--	---

Fuente: Reunión de staff/FODA 2025

Elaborado por: Servicio de Acreditación Ecuatoriano - UPGE

Fecha: Enero 2026

7. Gestión para la implementación del Plan Institucional

La implementación del Plan Estratégico Institucional del Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) constituye la fase operativa en la que se concretan los objetivos, políticas y lineamientos estratégicos definidos, a través de la ejecución articulada de acciones institucionales en el marco de sus atribuciones y competencias vigentes. Esta fase orienta la gestión institucional hacia, el fortalecimiento de la infraestructura de la calidad y el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

La implementación se operacionaliza mediante la alineación del Plan Estratégico Institucional con los instrumentos de planificación y gestión institucional, particularmente el Plan Anual Operativo, la programación presupuestaria, la gestión del talento humano y los procesos misionales, estratégicos y de apoyo definidos en la estructura organizacional por procesos. Este enfoque asegura la coherencia entre la planificación de largo plazo y la ejecución anual de las acciones institucionales.

Como parte de este proceso, el SAE considera la sistematización del Plan Estratégico Institucional en los sistemas informáticos institucionales y gubernamentales habilitados para el efecto, lo que permite el seguimiento, monitoreo y evaluación periódica del avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, así como la generación de información oportuna para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

Asimismo, la implementación del plan incorpora mecanismos de coordinación interinstitucional, seguimiento técnico y evaluación continua, orientados a asegurar la eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las acciones estratégicas, garantizando su alineación con las prioridades nacionales y el marco normativo vigente.

ANEXOS

FICHA DE INDICADORES Y METAS PARA PLANES INSTITUCIONALES

Entidad Responsable:	Servicio de Acreditación Ecuatoriano
Unidad Responsable:	Direcciones Técnicas de Acreditación en Laboratorios, Certificación e Inspección
Gabinete Sectorial:	Desarrollo Productivo
Fecha de elaboración de la Ficha:	15/12/2025
Fecha de la última actualización:	15/12/2025
Reseña de las actualizaciones o modificaciones que presenta el indicador o meta propuesta	

1. INDICADOR Y META DEL PLAN INSTITUCIONAL

1.1 Objetivo Estratégico Institucional:

Incrementar la evaluación de la conformidad orientada al impulso de la competitividad del Ecuador y participación en cadenas de valor internacionales.

1.2 Nombre del indicador:

Número de acreditaciones iniciales de Organismos de Evaluación de la Conformidad.

1.3 Unidad de medida:

Número

1.4 Definición del indicador:

Contabiliza las acreditaciones iniciales de los Organismos de Evaluación de la Conformidad - OEC de Laboratorios, Organismos de certificación e inspección emitidas por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano que apoyan las actividades de regulación y control.

1.5 Formula de cálculo:

Donde:

$$NAIOEC = \sum AIOEC_t$$

NAIOEC= Número de acreditaciones iniciales de Organismos de Evaluación de la Conformidad.

$\sum AIOEC_t$ = Sumatoria acreditaciones iniciales de Organismos de Evaluación de la Conformidad emitidas en el periodo correspondiente.

1.6 Definición de variables relacionadas:

Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC): Un OEC es una entidad acreditada que realiza evaluaciones técnicas para verificar si productos, procesos, servicios o sistemas cumplen con los requisitos establecidos en normas, estándares o regulaciones específicas. Estos organismos pueden operar en áreas como la **certificación, inspección, calibración** o **ensayos**. La finalidad principal de un OEC es garantizar que los productos, servicios y procesos cumplan con los requisitos técnicos y legales, lo que contribuye a la protección de los consumidores, el medio ambiente y la seguridad pública. También, refuerza la confianza en el mercado al asegurar que las organizaciones y productos sean confiables, eficientes y seguros. Los OEC verifican requisitos establecidos por **normas internacionales, nacionales y regulaciones sectoriales**. Algunos ejemplos son:

1. **Normas técnicas y de calidad** (por ejemplo, ISO, ASTM, IEC).
2. **Normas de seguridad** (en productos industriales, maquinaria, instalaciones

- eléctricas).
3. **Regulaciones medioambientales** (como normativas sobre emisiones, manejo de residuos).
 4. **Requisitos legales** (como la legislación sobre etiquetado de productos alimenticios, cosméticos, etc.).
 5. **Requisitos específicos de sector** (en salud, educación, infraestructura, tecnología, etc.).

Acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad: La **acreditación** de un **Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC)** es el **reconocimiento formal e imparcial** otorgado por una entidad acreditadora (como el Servicio de Acreditación Ecuatoriano - SAE, o entidades internacionales como el ILAC o IAF) que certifica que dicho organismo es competente para realizar evaluaciones de conformidad según ciertos estándares, normas y regulaciones técnicas.

La acreditación garantiza que el OEC tiene las capacidades técnicas, operacionales y administrativas necesarias para llevar a cabo sus actividades de manera confiable, imparcial y conforme a normas internacionales, proporcionando un respaldo de confianza tanto a los consumidores como a las partes interesadas.

Acreditaciones iniciales de organismos de evaluación de la conformidad emitidas: Reconocimientos formales otorgados por el organismo de acreditación a los OEC que, por primera vez, demuestran cumplir los requisitos técnicos y normativos aplicables para realizar actividades de evaluación de la conformidad.

1.7 Metodología de cálculo:

Para el cálculo del indicador se utiliza la información de los reportes de las Direcciones de Acreditación en Inspección, Certificación y Laboratorios que se agregan y reportan a la Coordinación General Técnica del Servicio de Acreditación Ecuatoriano.

Se realiza la sumatoria simple del número de acreditaciones iniciales de Organismos de Evaluación de la Conformidad en Inspección, Certificación y Laboratorios emitidas en el periodo correspondientes. Para el cálculo del indicador se consideran las acreditaciones atendidas a partir del 2025.

1.8 Limitaciones técnicas:

No existen limitaciones técnicas ya que se tiene la disponibilidad de la información necesaria para reportar este indicador.

1.9 Fuente de datos:

Reportes individuales de las Direcciones de Acreditación en Inspección, Certificación y Laboratorios que se agregan y reportan a la Coordinación General Técnica del Servicio de Acreditación Ecuatoriano.

1.10 Serie histórica del indicador

AREA	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
LABORATORIOS	11	18	17	15	18	16	29	16
CERTIFICACIÓN	2	3	3	4	2	8	7	9
INSPECCIÓN	11	5	5	7	9	8	11	11
TOTAL	24	26	25	26	29	32	47	36

1.11 Nombre de la meta:

Incrementar el número de acreditaciones iniciales de Organismos de Evaluación de la Conformidad de 47 en el 2024 a 180 en el año 2029.

1.12 Descripción de la meta:

La información para establecer la meta de los indicadores se obtuvo desde datos históricos comprendidos entre los años 2018 en adelante, se utilizó una proyección con regresión lineal.

La meta institucional de Organismos Evaluadores de la Conformidad Acreditados nuevos es 25 al año 2026, se sustenta en el análisis del comportamiento histórico de la acreditación en el periodo 2018 - 2022, en el cual se registra un promedio anual de 25 OEC acreditados, considerando los ámbitos de laboratorio, certificación e inspección. Este promedio refleja la capacidad operativa estructural del Servicio de Acreditación Ecuatoriano bajo condiciones normales de gestión, disponibilidad de recursos y demanda del servicio. Si bien en los años 2023, 2024 y 2025 se evidenció un incremento significativo en el número de OEC acreditados, superando la media histórica, dicho comportamiento responde a medidas excepcionales de política pública orientadas a priorizar sectores estratégicos, por lo que no constituye una tendencia estructural permanente. En este sentido, la meta planteada para 2026 resulta técnica, realista y alcanzable, al alinearse con el desempeño histórico institucional, la capacidad instalada del SAE y un escenario de gestión regular, garantizando la sostenibilidad del proceso de acreditación y la calidad técnica de los resultados.

1.13 Periodicidad de la meta año 1, año 2, año 3 y año4 (anual semestral, trimestral, mensual)

Trimestral

1.14 Comportamiento de datos del indicador (Discreto / Continuo)

Intervalo Cuatrianual: Continuo

Intervalo Anual: Continuo

1.15 Patrón de datos del Indicador (Sin tendencia/ (ascendente; descendente)

Intervalo Cuatrianual: Ascendente

Intervalo Anual: Ascendente

1.16 Proyección de metas: (Por el periodo de PND)

Cuatrianual	
Línea base 2024:	47
Año 2025	74
Año 2026	99
Año 2027	125
Año 2028	152
Año 2029	180

⁷ La meta que se estableció en el 2025 es igual a la que consta en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025; sin embargo, al momento de la construcción del Plan Sectorial (noviembre 2025) se tomó las metas vigentes

Año 2025	
Periodo trimestral	Dato de la Meta Año 2025
Línea Base	47
Enero - Marzo	54
Abril - Junio	59
Julio - Septiembre	69
Octubre - Diciembre	74

Año 2026	
Periodo trimestral	Dato de la Meta Año 2026
Línea Base	74
Enero - Marzo	80
Abril - Junio	86
Julio - Septiembre	93
Octubre - Diciembre	99

Año 2027	
Periodo trimestral	Dato de la Meta Año 2027
Línea Base	99
Enero - Marzo	105
Abril - Junio	111
Julio - Septiembre	118
Octubre - Diciembre	125

Año 2028	
Periodo trimestral	Dato de la Meta Año 2028
Línea Base	125
Enero - Marzo	131
Abril - Junio	138
Julio - Septiembre	145
Octubre - Diciembre	152

Año 2029	
Periodo trimestral	Dato de la Meta Año 2029
Línea Base	152
Enero - Marzo	158
Abril - Junio	165
Julio - Septiembre	172
Octubre - Diciembre	180

2. ALINEACIÓN DE LA META

2.1 Meta Plan Institucional

Incrementar el número de acreditaciones iniciales de Organismos de Evaluación de la Conformidad de 47 en el 2024 a 180 en el año 2029*.

2.2 Meta Plan Sectorial

4.3 Incrementar el número de acreditaciones iniciales de Organismos Evaluadores de la Conformidad de 47 en 2024 a 180 en 2029*.

2.3 Objetivo del PND

5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.

2.4 Política del PND

5.1 Mejorar la competitividad del país con el fortalecimiento de las MIPYMES, agroindustrias, el fomento de encadenamientos productivos sostenibles e innovadores, y la ampliación de la inserción comercial en mercados estratégicos que dinamicen las exportaciones no petroleras

2.5 Meta PND

Incrementar la tasa de crecimiento del VAB manufacturero de -0,44% en el 2024 a 0,28% en el 2029.

2.6 Meta ODS (Agenda 2030)

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados

*Si bien las metas e indicadores definidos en el Plan Estratégico Institucional 2025–2029 y en el Plan Sectorial 2025-2029 mantienen una formulación coincidente, su pertinencia responde a enfoques técnicos diferenciados y complementarios. En el ámbito de la planificación institucional, el indicador tiene un carácter eminentemente cuantitativo y está orientado a medir el desempeño de la gestión institucional, en términos de eficiencia, eficacia y cumplimiento de los resultados directamente atribuibles a la intervención del Servicio de Acreditación Ecuatoriano. En este contexto, la meta permite evaluar de manera objetiva la capacidad institucional para ejecutar los procesos de acreditación conforme a lo planificado, asegurando la trazabilidad y el control de la gestión interna.

Por su parte, en el marco de la planificación sectorial, el mismo indicador adquiere una dimensión ampliada, en la medida en que será desarrollado mediante un análisis cuantitativo y cualitativo que permitirá evidenciar los logros y efectos generados en el sector productivo. En el Plan Sectorial se profundizará en la caracterización del impacto de la acreditación en los ámbitos donde se otorgó, considerando aspectos como el fortalecimiento de la calidad, la mejora de la competitividad, la confianza en los resultados de evaluación de la conformidad. De esta manera, aunque la meta es numéricamente coincidente en ambos instrumentos, su uso metodológico y analítico difiere, garantizando la coherencia entre la planificación institucional y sectorial, sin perder la especificidad técnica que corresponde a cada nivel de planificación.

FICHA DE INDICADORES Y METAS PARA PLANES INSTITUCIONALES

Entidad Responsable:	Servicio de Acreditación Ecuatoriano
Unidad Responsable:	Direcciones Técnicas de Acreditación en Certificación
Gabinete Sectorial:	Desarrollo Productivo
Fecha de elaboración de la Ficha:	15/12/2025
Fecha de la última actualización:	15/12/2025
Reseña de las actualizaciones o modificaciones que presenta el indicador o meta propuesta	

1. INDICADOR Y META DEL PLAN INSTITUCIONAL

1.1 Objetivo Estratégico Institucional:

Incrementar la evaluación de la conformidad orientada al impulso de la competitividad del Ecuador y participación en cadenas de valor internacionales.

1.2 Nombre del indicador:

Número de certificados de conformidad verificados en el ámbito de la acreditación.

1.3 Unidad de medida:

Número

1.4 Definición del indicador:

Mide la cantidad de certificados de conformidad revisados y validados en relación con los bienes sujetos a control de importaciones y ámbito de compras públicas. Los certificados permiten asegurar que los productos importados cumplan con los estándares de calidad y seguridad exigidos por las normativas locales e internacionales (validados en la Ventanilla Única Ecuatoriana); así como también, asegura que los productos y servicios adquiridos por el sector público cumplan con los estándares de calidad y normativas establecidas (validados en el Sistema Plataforma Servicios Complementarios), lo que contribuye a la transparencia, eficiencia y legalidad en el uso de los recursos públicos.

1.5 Formula de cálculo:

$$NCCVA = \sum CCVBCI_t + \sum CCVCP_t$$

Donde:

NCCVA= Número de certificados de conformidad verificados en el ámbito de acreditación.

$\sum CCVBCI_t$ = Sumatoria simple del número de certificados de conformidad revisados y validados en la Ventanilla Única Ecuatoriana en relación con los bienes sujetos a control de importaciones en el periodo correspondiente.

$\sum CCVCP_t$ = Sumatoria simple del número de certificados de conformidad revisados y validados en portal del servicio del SAE - Sistema Plataforma Servicios Complementarios en el ámbito de compras públicas en el periodo correspondiente.

1.6 Definición de variables relacionadas:

Certificado de Conformidad: Documento emitido de conformidad con las reglas de un Sistema de Evaluación de la Conformidad en el que se declara que un producto, debidamente identificado, es conforme con un reglamento técnico o procedimiento de evaluación.

Evaluación de la conformidad: Demostración de que se cumplen los requisitos especificados en los documentos normativos (tales como reglamentos, normas y

especificaciones técnicas) relativos a un producto, proceso, sistema, persona u organismo. Estas actividades pueden ser el ensayo o prueba, la inspección y la certificación.

Sistema ECUAPASS: Sistema aduanero ecuatoriano que permite a los Operadores de Comercio Exterior realizar todas sus operaciones aduaneras de importación y exportación. El ECUAPASS está conformado por 10 módulos articulados, que permiten realizar todo trámite aduanero, uno de los cuales es el Portal de Comercio Exterior y Ventanilla Única Ecuatoriana.

Ventanilla Única Ecuatoriana (VUE): Módulo del ECUAPASS a través de la cual todos los operadores de comercio exterior deben gestionar los registros, permisos, autorizaciones, licencias, certificados y otros documentos de soporte o de acompañamiento necesarios para la realización de operaciones de comercio exterior.

Compras Públicas (CP): Proceso en el cual se deberá enviar mediante el portal del servicio del Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) - Sistema Plataforma Servicios Complementarios.

1.7 Metodología de cálculo:

Para el cálculo del indicador se utiliza la información de los reportes de certificados de conformidad de la Oficina Técnica del Servicio de Acreditación Ecuatoriano, se identifican los “certificados de conformidad revisados y validados en la Ventanilla Única Ecuatoriana” en relación con los bienes sujetos a control de importaciones y se realiza la sumatoria simple; se identifican los “certificados de conformidad revisados y validados en portal del servicio del SAE - Sistema Plataforma Servicios Complementarios” en el ámbito de compras públicas y se procede con la sumatoria simple. Se efectúa la suma de ambos resultados.

1.8 Limitaciones técnicas:

No existen limitaciones técnicas ya que se tiene la disponibilidad de la información necesaria para reportar este indicador.

1.9 Fuente de datos:

Reportes de certificados de conformidad de la Oficina Técnica del Servicio de Acreditación Ecuatoriano.

1.10 Serie histórica del indicador

AREA	2022	2023	2024	2025
VUE	2,568	2,643	3,343	3,482
CP	2,034	2,313	2,768	3,020
TOTAL	4,602	4,956	6,111	6,502

1.11 Nombre de la meta:

Incrementar el número de certificados verificados en el ámbito de la acreditación de 6.111 en 2024 a 39.399 en 2029.

1.12 Descripción de la meta:

La información para establecer la meta de los indicadores se obtuvo desde datos históricos comprendidos entre los años 2020 en adelante, se utilizó una proyección con regresión lineal

1.13 Periodicidad de la meta año 1, año 2, año 3 y año 4: (anual, semestral, trimestral, mensual)

Trimestral

1.14 Comportamiento de datos del indicador (Discreto / Continuo)

Intervalo Cuatrianual: Continuo

Intervalo Anual: Continuo

1.15 Patrón de datos del Indicador (Sin tendencia/ (ascendente; descendente)

Intervalo Cuatrianual: Ascendente

Intervalo Anual: Ascendente

1.16 Proyección de metas: (Por el periodo de PND)

Cuatrianual

Periodo	Dato de la Meta cuatrianual (*)
Línea base 2024:	6.111
Año 2025	⁸ 11.651
Año 2026	17.954
Año 2027	24.680
Año 2028	31.828
Año 2029	39.399

Año 2025

Periodo trimestral	Dato de la Meta Año 2025
Línea Base	6.111
Enero - Marzo	7.171
Abril - Junio	8.701
Julio - Septiembre	10.461
Octubre - Diciembre	11.651

Año 2026

Periodo trimestral	Dato de la Meta Año 2026
Línea Base	11.651
Enero - Marzo	12.947
Abril - Junio	14.646
Julio - Septiembre	16.456
Octubre - Diciembre	17.954

Año 2027

Periodo trimestral	Dato de la Meta Año 2027
Línea Base	17.954
Enero - Marzo	19.339
Abril - Junio	21.152
Julio - Septiembre	23.082
Octubre - Diciembre	24.680

Año 2028

Periodo trimestral	Dato de la Meta Año 2028
Línea Base	24.680
Enero - Marzo	26.151
Abril - Junio	28.078
Julio - Septiembre	30.130
Octubre - Diciembre	31.828

⁸ La meta que se estableció en el 2025 es igual a la que consta en la herramienta GpR (Gobierno por Resultados); sin embargo, al momento de la construcción del Plan Sectorial (noviembre 2025) se tomó las metas vigentes.

Año 2029	
Periodo trimestral	Dato de la Meta Año 2027
Línea Base	31.828
Enero - Marzo	33.385
Abril - Junio	35.426
Julio - Septiembre	37.599
Octubre - Diciembre	39.399

2. ALINEACIÓN DE LA META

2.1 Meta Plan Institucional
Incrementar el número de certificados verificados en el ámbito de la acreditación de 6.111 en 2024 a 39.399 en 2029.*

2.2 Meta Plan Sectorial
4.4 Incrementar el número de certificados verificados en el ámbito de la acreditación de 6.111 en 2024 a 39.399 en 2029.

2.3 Objetivo del PND
5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.

2.4 Política del PND
5.1 Mejorar la competitividad del país con el fortalecimiento de las MiPymes, agroindustrias, el fomento de encadenamientos productivos sostenibles e innovadores, y la ampliación de la inserción comercial en mercados estratégicos que dinamicen las exportaciones no petroleras

2.5 Meta PND
Incrementar la tasa de crecimiento del VAB manufacturero de -0,44% en el 2024 a 0,28% en el 2029.

2.6 Meta ODS (Agenda 2030)
9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados

*Las metas e indicadores definidos en el Plan Estratégico Institucional 2025–2029 y en el Plan Sectorial 2025-2029 mantienen una formulación coincidente en el ámbito de la verificación de certificados a través de la Ventanilla Única Ecuatoriana (VUE) y Compras Públicas (CP), su pertinencia responde a enfoques técnicos diferenciados y complementarios. En el nivel de la planificación institucional, el indicador posee un carácter eminentemente cuantitativo y está orientado a medir el desempeño de la gestión institucional en la provisión del servicio de verificación de certificados, considerando variables como volumen de certificados verificados atendidos, tiempo de respuesta y confiabilidad del proceso. En este contexto, la meta permite evaluar de manera objetiva la capacidad operativa y técnica de la institución para asegurar la correcta ejecución y control de los mecanismos de verificación, garantizando la trazabilidad, integridad de la información y eficiencia del servicio prestado.

En el marco de la planificación sectorial, el mismo indicador adquiere una dimensión analítica ampliada, al desarrollarse mediante un enfoque cuantitativo y cualitativo que permitirá evidenciar los efectos de la verificación de certificados VUE y CP en el sector productivo y cual o cuales son los productos importados que tienen mayor demanda. En el Plan Sectorial se profundizará en el análisis del impacto de estos procesos en la facilitación del comercio, el fortalecimiento de la confianza en los productos que ingresan o circulan en el mercado y la contribución a la mejora de la competitividad y el cumplimiento normativo (Reglamentos Técnicos Ecuatoriano) RTE. De esta manera, aunque la meta es numéricamente coincidente en ambos instrumentos de planificación, su aplicación metodológica difiere, asegurando coherencia entre la planificación institucional y sectorial, sin menoscabar la especificidad técnica que corresponde a cada nivel de análisis.